

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL **DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 29 DIPUTADOS PRESENTES Y 13 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUÉ APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2014 DEL MUNICIPIO DE VILLALDAMA, N.L. E INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. OFICIOS NO. CV 187/2014, CV 188/, CV 2014, CV 189/2014, CV 190/2014, CV 191/2014, CV 192/2014, CV 193/2014 Y CV 194/2014; SIGNADOS POR LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y EL DIP. JESÚS CEDILLO CONTRERAS PRESIDENTA Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE LOS CUALES REMITE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PUBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

- APODACA N.L.
- HIGUERAS N.L.
- CADEREYTA JIMÉNEZ N.L.
- SANTA CATARINA N.L.
- PARAS N.L.
- SISTEMA DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-GENERAL BRAVO A.C.
- INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE APODACA.
- JUÁREZ N.L.

DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y

DESARROLLO MUNICIPAL QUE CORRESPONDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

3. ESCRITO FIRMADO POR EL C. DIP. TOMÁS TORRES MERCADO, VICEPRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL ACUERDO TOMADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DONDE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD ARMONICEN SU LEGISLACIÓN CON LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL.- **DE ENTERADA Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA SU CONOCIMIENTO.**

4. OFICIO NO. SAYUN/1366/24/10/2014 SIGNADO POR LA C. LIC. MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO APROBADO EL DÍA 1° DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS SANCIONES APLICABLES A LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE MOTOR QUE UTILICEN RADIOS, TELÉFONOS CELULARES O CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN AL IR CONDUCIENDO SUS VEHÍCULOS.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 746 APROBADO EN FECHA 1° DE OCTUBRE DE 2014; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

5. OFICIO NO. DGPL-1P3A.-2990 SIGNADO POR EL SENADOR LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LLEVE A CABO LAS GESTIONES Y ACCIONES

LEGISLATIVAS QUE CORRESPONDAN PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y FAVORECER LA PRESERVACIÓN DE LA CÁCTEA “AZTEKIUM VALDEZII”, CONSIDERADA ENDÉMICA.- **DE ENTERADA, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO FERNANDO GALINDO ROJAS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE LES DA LA BIENVENIDA EL DÍA DE HOY A LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM), DE DERECHO Y FINANZAS PÚBLICAS, SEAN USTEDES BIENVENIDOS JÓVENES A ÉSTA SU CASA EL CONGRESO DEL ESTADO; ASÍ MISMO TAMBIÉN A LOS ESTUDIANTES DE CIENCIAS POLÍTICAS DE LA U R (UNIVERSIDAD REGIOMONTANA) QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY BIENVENIDOS SEAN TODOS USTEDES”.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE, HONORABLE ASAMBLEA, LOS SUSCRITOS EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOS PERMITIMOS PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 353 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BAJO LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ES CONSIDERADO COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL, ESENCIAL PARA PODER EJERCITAR TODOS LOS DEMÁS EN VIRTUD DE QUE LA EDUCACIÓN PROMUEVE LA LIBERTAD Y LA AUTONOMÍA PERSONAL Y GENERA IMPORTANTES BENEFICIOS PARA EL DESARROLLO INDIVIDUAL, SIENDO ADEMÁS UN OBJETIVO PRIMORDIAL PREVISTO EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y REITERADO EN OTROS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, DEBIDO A ESTO ES QUE EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y LIBERTADES TANTO DE UNO MISMO COMO DE LOS DEMÁS SE CONSIDERA UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, CON TAL VIRTUD ES QUE SE ADVIERTE QUE LA EDUCACIÓN NO DEBERÍA ASPIRAR ÚNICAMENTE A FORMAR TRABAJADORES CAPACITADOS Y PROFESIONALES, SI NO TAMBIÉN A

CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE PERSONAS CON CAPACIDAD PARA RELACIONARSE Y ACTUAR EN UNA SOCIEDAD JUSTA, EN MÉXICO SE HAN ALCANZADO IMPORTANTES LOGROS EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS Y RECIENTEMENTE CON LA REFORMA EDUCATIVA EN DONDE LA COBERTURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN NUESTRO PAÍS HA LLEGADO A SER CASI UNIVERSAL LO QUE REPRESENTA UN INDUDABLE LOGRO DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ÉSTE RESULTADO HA SIDO TAMBIÉN POSIBLE GRACIAS A IMPORTANTES AVANCES EN LA PRODUCCIÓN DE DATOS DEL SISTEMA EDUCATIVO TANTO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN ANUAL DE LA PRUEBA ENLACE QUE HA LLEVADO A LA DISPONIBILIDAD DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN Y DIAGNÓSTICO GENERAL SOBRE EL DESEMPEÑO ESCOLAR A LO LARGO DEL TIEMPO, NO OBSTANTE LOS GRANDES AVANCES QUE SE HAN TENIDO EN MATERIA EDUCATIVA, AÚN PERSISTEN RETOS IMPORTANTES EN LA EDUCACIÓN YA QUE DE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA SEÑALA QUE EL CENSO DEL 2010 ARROJÓ UN 3.6 % DE LA POBLACIÓN DE 8 A 14 AÑOS NO SABE LEER NI ESCRIBIR, 29.6% DE ÉSTOS NO ASISTE A LA ESCUELA, DE MANERA ADICIONAL ÉSTOS DATOS INDICAN QUE EN EL PAÍS RESIDEN 32.5 MILLONES DE NIÑOS DE 0 A 14 AÑOS DE EDAD EN TÉRMINOS RELATIVOS REPRESENTAN EL 29% DE LA POBLACIÓN TOTAL, ÉSTA REALIDAD DEBE VERSE DE FRENTE Y CONTRARESTARSE ADEMÁS DE LAS FUERTES DISPARIDADES Y EXCLUSIÓN SOCIAL QUE SE VIVE HOY EN DÍA, SITUACIÓN QUE REFLEJA EN NIVELES DESDE LA EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR CON BRECHAS IMPORTANTES EN EL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA HASTA LLEGAR A LA MEDIA SUPERIOR EN DONDE UNA PROPORCIÓN SIGNIFICATIVA DE LOS SECTORES POBRES O MÁS VULNERABLES NO ACCEDE, Y MUCHOS DE LOS QUE

INGRESAN NO PUEDEN CONCLUIR. LA IMPORTANCIA AQUÍ DE ÉSTA INICIATIVA QUE EL DÍA DE HOY PRESENTAMOS TRATA DE LA GRATUIDAD QUE TIENE LA IMPARTICIÓN DE LA ESCUELA, DE LA EDUCACIÓN AQUÍ EN MÉXICO, SABEMOS QUE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN EL ARTÍCULO 3º NOS DA EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN Y SEÑALA QUE TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN Y HABLA DE UN MODELO EDUCATIVO QUE SE PROPONE DOTAR AL INDIVIDUO CON TODOS LOS RASGOS CARACTERÍSTICOS DE UN VERDADERO Y COMPLETO SER HUMANO, CONJUGANDO AL MISMO TIEMPO LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS CON LA CONCIENCIA CÍVICA Y LOS ELEVADOS SENTIMIENTOS QUE HARÁN DE ÉL NO SOLO UNA PERSONA COMPETENTE, SI NO UN ELEMENTO VALIOSO PARA SU PATRIA Y PARA EL MUNDO, EN EL ARTÍCULO 5º DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DICE : TODA EDUCACIÓN QUE IMPARTE EL ESTADO SERÁ EN CONGRUENCIA CON ESTE PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE GRATUIDAD Y QUEDA PROHIBIDO AL PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL DONDE SE IMPARTA LA EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, IMPONER EL COBRO DE APORTACIONES O CUOTAS ESCOLARES A LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES DE LOS EDUCANDOS POR CUALQUIER CONCEPTO O TRÁMITE DERIVADO DE LA FUNCIÓN EDUCATIVA O PARA EL MANTENIMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA, DE TAL MANERA ES QUE NUEVO LEÓN, SIEMPRE CARACTERIZÁNDOSE DE SER UN ESTADO PRECURSOR E INNOVADOR EN LO QUE RESPECTA A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODO SER HUMANO, ELIMINÓ EL COBRO DE CUOTAS ESCOLARES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VEMOS CONSTANTEMENTE QUE AÚN CON ÉSTA PROHIBICIÓN DE QUE YA ESTÁN

ELIMINADAS LAS CUOTAS ESCOLARES EN LA MAYORÍA DE LOS PLANTELES TODAVÍA CONSTANTEMENTE LO HACEN Y SIGUEN DEJANDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS SIN DERECHOS A ESCUELA CUANDO NO SE LES CUBREN LAS CUOTAS ESCOLARES, POR TANTO ES NECESARIO, QUE ESTO SEA SANCIONADO EFICAZMENTE Y PARA PODER REALIZAR LO MISMO ES DE QUE PRESENTAMOS UN PROYECTO DE REFORMA AL ARTÍCULO 353 BIS DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUANDO A UNA PERSONA SE LE NIEGA LA ENTRADA A UNA ESCUELA EN VIRTUD DE QUE NO QUIERE O NO PUEDE PAGAR LAS CUOTAS ESCOLARES SE REALIZA UN ACTO DISCRIMINATORIO EN VIRTUD DE QUE SE LE NIEGA ESE ACCESO, EN EL CÓDIGO PENAL EN EL ARTÍCULO 353 HABLA DE LA DISCRIMINACIÓN, LA CUESTIÓN ES DE QUE DENTRO DE ESA DISCRIMINACIÓN NO SE SEÑALA LA FRASE DE CUOTAS ESCOLARES, NOSOTROS PROPONEMOS QUE SE AGREGUE A ESE ARTÍCULO, A ESE PRECEPTO, ESA FRASE PARA PODER SER EXPLÍCITOS Y DE ESA FORMA OBLIGAR A LOS PLANTELES ESCOLARES A NO REALIZAR ÉSTAS PRÁCTICAS QUE YA ESTÁN PROHIBIDAS, PERO NO ESTÁN SANCIONADAS, Y UNA LEY QUE EN DADO CASO NO TIENE SANCIÓN ES UNA LEY INOPERANTE, ES UNA LEY QUE NO SIRVE, POR LO TANTO ES REQUISITO HACERLO Y HACERLO BIEN, LO QUE SE PROPONE ES EL SIGUIENTE DECRETO: SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 353 BIS DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: CAPÍTULO V. DISCRIMINACIÓN, COMETE EL DELITO DE DISCRIMINACIÓN QUIEN POR RAZÓN DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, IDIOMA O LENGUA, GÉNERO, EDAD, CAPACIDADES DIFERENTES, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, EMBARAZO, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIAS SEXUALES, ESTADO CIVIL, CUOTAS ESCOLARES O CUALQUIER OTRA QUE

ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCAVAR SUS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES MEDIANTE LAS REALIZACIONES DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CONDUCTAS: 1. NIEGUE A UNA PERSONA UN SERVICIO O UNA PRESTACIÓN A LA QUE TENGA DERECHO, 2. NIEGUE O RESTRINJA UN DERECHO LABORAL, LIMITE O RESTRINJA UN SERVICIO DE SALUD, 3. NIEGUE O REESTRINJA A UNA PERSONA UN SERVICIO EDUCATIVO, OBTENIENDO EN ÉSTE ARTÍCULO YA EXISTE QUE LA DISCRIMINACIÓN RESULTA CUANDO SE NIEGUE O SE RESTRINJA A UNA PERSONA UN SERVICIO EDUCATIVO, LO ÚNICO QUE SUCEDE ES DE QUE EN ÉSTE ARTÍCULO FALTA INTEGRAR LA PALABRA QUE SE HAGA TAMBIÉN POR CUOTAS ESCOLARES, ES CASTIGADO CUANDO POR RAZONES ÉTNICAS, POR CUESTIONES DE EMBARAZO, DE RELIGIÓN, TODAS LAS QUE ENNUMERAMOS, TODAS ESAS CAUSALES ESTÁN DADAS Y SE DICEN, PERO FALTA UNA J.J; QUE VENGA LA DE CUOTAS ESCOLARES, ENTONCES SI EN DADO CASO ES AGREGADA ÉSTA FRASE Y ÉSTA PALABRA OBTENIENDO, EXPLÍCITAMENTE SE HACE OBLIGATORIO QUE SI EN DADO CASO ALGUIEN PROHIBE POR ÉSA RAZÓN DE CUOTAS ESCOLARES, ENTONCES ENTRARÍA DENTRO DE ESE PRECEPTO Y POR LO TANTO UN JUEZ FÁCILMENTE PODRÍA SANCIONAR ÉSTA ACTIVIDAD INDEBIDA, ES CUANTO PRESIDENCIA MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL

ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO “A” DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, BIENVENIDOS MUCHACHOS ESTUDIANTES DE DIVERSAS UNIVERSIDADES. EL SUSCRITO DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS “LA ADECUADA NUTRICIÓN EN LAS DISTINTAS ETAPAS EN LA VIDA DE LAS PERSONAS ES UNO DE LOS PRINCIPALES DETERMINANTES DE LA SALUD, LLEVAR UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA CONTRIBUYE DE FORMA SIGNIFICATIVA EN UN BUEN DESEMPEÑO FÍSICO E INTELECTUAL, ESTOS FACTORES SIN DUDA ESTABLECEN LA BASE PRIMARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO, DESAFORTUNADAMENTE EN LA ACTUALIDAD EL SISTEMA ALIMENTARIO MEXICANO SE ENCUENTRA EN UNO DE LOS PEORES ESCENARIOS, SU CRÍISIS NO TIENE PRECEDENTES, NO SOLO SE HA PERDIDO LA CAPACIDAD DE GENERAR LOS ALIMENTOS QUE REQUIERE LA POBLACIÓN SI NO QUE SE HA PERDIDO LA

SOBERANÍA SOBRE LA CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR ALIMENTARIO, ÉSTA CRISIS NO SOLO HA GENERADO EL EMPOBRECIMIENTO DEL MEDIO RURAL SI NO QUE HA PROFUNDIZADO LA DESIGUALDAD EN CONDICIONES DE ESTANCAMIENTO ECONÓMICO, EN ESTE RUBRO ESPECÍFICAMENTE CONSIDERAMOS QUE EL ESTADO HA RENUNCIADO DE ALGUNA MANERA A INTERVENIR EN LA CONDUCCIÓN DE UN BUEN SISTEMA ALIMENTARIO Y ESTAMOS HABLANDO DEL ESTADO MEXICANO, NO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE NO VEMOS PROGRAMAS ADECUADOS QUE REALMENTE CUMPLAN CON ESA FUNCIÓN DE BRINDAR UNA ADECUADA ALIMENTACIÓN, ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA CONTAR CON UNA BUENA SALUD, NO PODEMOS PASAR POR ALTO QUE HAY UN RECONOCIMIENTO A UNO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES CONTENIDOS EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, COMO ES EL DERECHO A LA SALUD, YA QUE COMO DERECHO AUTÓNOMO FUÉ ELEVADO A RANGO CONSTITUCIONAL MEDIANTE REFORMA AL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE FEBRERO DE 1983, CON DICHA REFORMA CONSTITUCIONAL SE HAN REALIZADO DIVERSAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA SALVAGUARDAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN SIN QUE SE CUMPLA CAVALIDAD DE ESTE OBJETO, AHORA BIEN EXISTEN DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES QUE SE LLEVAN A CABO POR LOS DISTINTOS NIVELES E INSTANCIAS DE GOBIERNO, POR PARTE DE DIVERSAS SECRETARÍAS Y ENTRE ELLAS EXISTEN DIVERSOS PROGRAMAS QUE ENTREGAN DESPENSAS EN ZONAS RURALES Y DE ALTA MARGINACIÓN EN LA ZONA URBANA CUYO PROPÓSITO PRINCIPAL ES EL DE PROCURAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS BENEFICIARIOS, PERO

DESAFORTUNADAMENTE ESTO NO ES ASÍ, LAS DENOMINADAS DESPENSAS CHATARRAS NO CONTIENEN ALIMENTOS QUE REALMENTE CONSTITUYAN NUTRIENTES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS PERSONAS, PUEDE DECIRSE QUE HAY UNA BUENA INTENCIÓN EN TODO ESTO, PERO LA REALIDAD ES QUE DAMOS PASOS HACIA ATRÁS EN PRO DE UNA BUENA ALIMENTACIÓN, LA IMPOSIBILIDAD DE ACCEDER A CIERTOS PRODUCTOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS SOBRE TODO EN LAS LOCALIDADES MARGINADAS Y DE DIFÍCIL ACCESO SE ASOCIA A LA PRESENCIA DE DESNUTRICIÓN Y MALA ALIMENTACIÓN PARA CIENTOS DE FAMILIAS QUE HABITAN ÉSTAS LOCALIDADES, DATOS RELEVANTES SON QUE MÉXICO ENFRENTA UNA GRAVE EPIDEMIA DE MAL NUTRICIÓN, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD ADVIERTE QUE MÉXICO OCUPA EL SEGUNDO LUGAR EN OBESIDAD A NIVEL MUNDIAL, CON UNA TASA DE 32.15% DE LA POBLACIÓN GENERAL DESPUÉS DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL PRIMER LUGAR EN OBESIDAD EN LAS MUJERES CON UNA TASA DE 37.5%, ALGUNAS DE LAS CONSECUENCIAS MÁS COMUNES DEL SOBREPESO Y DE LA OBESIDAD SON LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, LA DIABETES, LOS TRASTORNOS DEL APARATO LOCOMOTOR Y EN GENERAL TODAS LAS ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS, SIN EMBARGO LOS PROBLEMAS DE DESNUTRICIÓN PERSISTEN SOBRE TODO EN NIÑOS Y MUJERES EMBARAZADAS QUE HABITAN ZONAS RURALES O URBANO POPULARES, SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LA DESNUTRICIÓN ES UN ESTADO CARENCIAL EN EL CONSUMO O BIODISPONIBILIDAD DE ENERGÍA O NUTRIMENTOS QUE REPERCUTEN NEGATIVAMENTE EN LA SALUD DE QUIEN LA PADECE, UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LA DESNUTRICIÓN RECONOCIDA POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y

LA ALIMENTACIÓN (LAFAO) ES LA FALTA DE ACCESO A ALIMENTOS, HONORABLE ASAMBLE, LA REFORMA QUE SE PROPONE PARA APROBACIÓN DE ÉSTA SOBERANÍA, ES EN DOS VÍAS, EN PRIMER LUGAR SE TRATA DE ESTABLECER EN LO QUE RESPECTA AL SECTOR GUBERNAMENTAL YA SEA EL ESTADO O LOS MUNICIPIOS, LA PROHIBICIÓN DE ENTREGAR APOYOS ALIMENTARIOS DE BAJO CONTENIDO NUTRICIONAL Y DE ALTO CONTENIDO CALÓRICO, ASIMISMO EN LA SEGUNDA VÍA SE ESTIPULA QUE DICHOS APOYOS ALIMENTARIOS QUE SON ENTREGADOS EN LOS DISTINTOS APOYOS SOCIALES TENGAN UN CONTENIDO NUTRICIONAL EQUILIBRADO, SUFICIENTE Y NECESARIO PARA EL SANO DESARROLLO DE LOS BENEFICIARIOS, ESTABLECIÉNDOSE QUE DICHOS APOYOS DEBERÁN DE CONTENER PROTEÍNAS QUE SON UNA SUSTANCIA QUE HOY NO VIENE, NO ESTÁ PRESENTE EN NINGUNA DE LAS DESPENSAS, LAS DESPENSAS ESTÁN COMPUESTAS POR CARBOHIDRATOS, GRASAS Y MINIMAMENTE POR VITAMINAS Y MINERALES, CON LA FIRME CONVICCIÓN DE QUE EL ESTADO ES EL PRIMER INTERESADO EN SALVAGUARDAR Y GARANTIZAR LOS DERECHOS Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ES QUE, COMO GRUPO LEGISLATIVO CONSIDERAMOS QUE CON ESTAS MEDIDAS SE PROMUEVEN ACCIONES DE PREVENCIÓN EN LA SALUD Y SU IMPACTO SERÁ POSITIVO CON LOS ARGUMENTOS YA PLANTEADOS EN LA PRESENTE PROPUESTA DE REFORMA, POR LO ANTERIORMENTE DICHO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PROPONE A ÉSTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO ÚNICO**: SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: **CAPÍTULO 3 DE LA SALUD PÚBLICA** ARTÍCULO 45, QUEDA IGUAL, SE LE AGREGA: “EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS

DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL NO PODRÁN ENTREGAR APOYOS ALIMENTARIOS CUYO CONTENIDO CAREZCA DE VALOR NUTRICIONAL O TENGA, O SEA ÁLTAMENTE CALÓRICO, ESTOS APOYOS INVARIABLEMENTE DEBERÁN DE CONTENER UN PORCENTAJE EQUILIBRADO SEGÚN LAS NECESIDADES NUTRICIONALES EN PROTEÍNAS, CARBOHIDRATOS, GRASAS, VITAMINAS Y MINERALES. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV INCISO “I” DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8825/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL. ADEMÁS DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8828/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUÉ APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO A DAR LECTURA AL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES** NOS FUE TURNADO EN FECHA 19 DE AGOSTO DE 2014, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE 8825/LXXIII** QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR EL C. PROFESOR ADOLFO CHAPA RAMÓN, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN LA FALTA ABSOLUTA DEL QUINTO REGIDOR PROPIETARIO LA C. ROSALBA NAVARRETE GARZA, FALLECIDA EL DÍA 30 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. ANTECEDENTES. MEDIANTE OFICIO 856/2014, R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN INFORMA A ESTE H. CONGRESO DEL

ESTADO, EL FALLECIMIENTO DE LA C. ROSALBA NAVARRETE GARZA, QUINTA REGIDORA PROPIETARIA EN FECHA 30 DE JULIO DEL 2014. A SU ESCRITO DE CUENTA ANEXAN ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERTIFICADA NÚMERO 37 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2014 DEL CITADO MUNICIPIO. A SU VEZ ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA C. ROSALBA NAVARRETE GARZA EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE ZAPATA TEXAS BAJO EL NÚMERO JPA- 0259. **CONSIDERACIONES:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL ORDINAL 39, FRACCIÓN I, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES EL CONOCIMIENTO SOBRE LAS DECLARATORIAS PARA PROVEER A LAS VACANTES DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE:

“ARTÍCULO 126.- SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER CAUSA SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ SUSTITUIDO CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA LEY. DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONOCERÁN ÉSTOS, PERO LAS RENUNCIAS SOLAMENTE SERÁN ACEPTADAS CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA”.

EN EL MISMO SENTIDO, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PREVIENE, A LA LETRA:

ARTÍCULO 16.- LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICOS DE UN AYUNTAMIENTO, SON OBLIGATORIOS PERO NO GRATUITOS Y SU REMUNERACIÓN SE FIJARÁ EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES. ESTOS CARGOS SÓLO PODRÁN SER EXCUSABLES O RENUNCIABLES POR CAUSA JUSTIFICADA QUE CALIFICARÁ EL PROPIO AYUNTAMIENTO CON SUJECCIÓN A LA LEY, EN TODOS LOS CASOS, EL H.

CONGRESO DEL ESTADO CONOCERÁ Y HARÁ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEERÁ LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE.

AHORA BIEN, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, A FIN DE ALLEGARSE DE ELEMENTOS PARA SUSTENTAR ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, SE IMPUSO DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 11 DE JULIO DE 2012, DEL ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE CÓMPUTO PARA LA RENOVACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN, EN LA QUE SE ACREDITA LA TITULARIDAD AL CARGO DE QUINTO REGIDOR PROPIETARIO A LA C. ROSALBA NAVARRETE GARZA Y COMO SUPLENTE DE LA MISMA, A LA C. MARÍA DE JESÚS LESSA DE LEÓN. BAJO ESE TENOR, EL AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN, CONOCIÓ LA FALTA ABSOLUTA DEL QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, A CUYA VIRTUD, EN EL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, SE HIZO CONSTAR LA APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO, A FIN DE SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZAR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE DE SUSTITUCIÓN EN VIRTUD DEL FALLECIMIENTO DE LA C. ROSALBA NAVARRETE GARZA. ATENDIENDO A LO EXPUESTO, ASÍ COMO A LO PRECEPTUADO EN LA PARTE FINAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ES COMPETENTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EMITIR LA DECLARATORIA AL EFECTO, LLAMANDO A LA C. MARÍA DE JESÚS LESSA DE LEÓN PARA QUE ASUMA EL CARGO DE QUINTO REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN. ASÍ PUES, UNA VEZ EXPUESTOS LOS RAZONAMIENTOS ANTERIORES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL

SIGUIENTE: PROYECTO DE ACUERDO. **PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE TIENE POR ENTERADA DEL ACUERDO APROBADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL TRÁMITE PARA CUBRIR LA VACANTE POR FALTA ABSOLUTA EN VIRTUD DEL FALLECIMIENTO DEL QUINTO REGIDOR, LA C. ROSALBA NAVARRETE GARZA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA AL QUINTO REGIDOR SUPLENTE LA C. MARÍA DE JESÚS LESSA DE LEÓN PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL R. AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

EN ESE MOMENTO SE INTEGRARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, CARLOS BARONA MORALES, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO Y JOSE ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA , EL PASADO 30 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, FALLECIÓ LA CIUDADANA ROSALBA NAVARRETE GARZA, QUIEN FUERA LA QUINTA REGIDORA PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN, NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN EL ARTÍCULO 126 SEÑALA, QUE SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER CAUSA, SERÁ SUSTITUÍDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY, DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ESTABLECE QUE, ESTOS CARGOS SOLO PODRÁN SER EXCUSABLES O RENUNCIABLES POR CAUSA JUSTIFICADA QUE

CALIFICARÁ EL PROPIO AYUNTAMIENTO CON SUJECCIÓN A LA LEY, EN TODOS LOS CASOS EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CONOCERÁ Y HARÁ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEERÁ LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE, ES POR ELLO QUE ATENDIENDO A LO QUE NOS ESTABLECE LAS LEYES ESTATALES Y A QUE TODO AYUNTAMIENTO DEBE ESTAR INTEGRADO EN SU TOTALIDAD A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A SUS ATRIBUCIONES Y APLICACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE REDUNDEN EN LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO APOYA EL DICTÁMEN A FIN DE REALIZAR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE MANDE LLAMAR AL SUPLENTE DEL QUINTO REGIDOR PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUÉ APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8825/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8828LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES** NOS FUÉ TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 28 DE AGOSTO DE 2014, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8828/LXXIII**, QUE CONTIENE ESCRITO SUSCRITO POR EL C. **MARCO HERIBERTO OROZCO RUIZ VELAZCO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ COMUNICAR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DEL C. **GABRIEL MUÑOZ MARÍN** A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, AL CARGO DE SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO. ANTECEDENTES: EL PROMOVENTE SEÑALA QUE SESIÓN ORDINARIA CON NÚMERO 20/2014-II, DEL

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, CELEBRADA EN FECHA 22 DE AGOSTO DE 2014, SE ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2104, AL C. GABRIEL MUÑOZ MARÍN COMO SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, ACOMPAÑAN CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 20/2014-II CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL 2014, DE ESE R. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO ADEMÁS, QUE ESTE PODER LEGISLATIVO HAGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE A EFECTO DE CUBRIR LA VACANTE. **CONSIDERACIONES:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL ORDINAL 39, FRACCIÓN I, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES EL CONOCIMIENTO SOBRE LAS DECLARATORIAS PARA PROVEER LAS VACANTES DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE:

ARTÍCULO 126.- SI ALGUNO DE LOS REGIDORES O SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DEJARE DE DESEMPEÑAR SU CARGO POR CUALQUIER CAUSA SERÁ SUSTITUIDO POR EL SUPLENTE O SE PROCEDERÁ SEGÚN LO DISPONGA LA LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ SUSTITUÍDO CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA LEY. DE LAS RENUNCIAS Y LICENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CONOCERÁN ÉSTOS, PERO LAS RENUNCIAS SOLAMENTE SERÁN ACEPTADAS CUANDO EXISTA CAUSA JUSTIFICADA.

EN EL MISMO SENTIDO, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PREVIENE, A LA LETRA:

ARTÍCULO 16.- LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICOS DE UN AYUNTAMIENTO, SON OBLIGATORIOS PERO NO GRATUITOS Y SU REMUNERACIÓN SE FIJARÁ EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES. ESTOS CARGOS SÓLO PODRÁN SER EXCUSABLES O RENUNCIABLES POR CAUSA JUSTIFICADA QUE CALIFICARÁ EL PROPIO AYUNTAMIENTO CON SUJECCIÓN A LA LEY, EN TODOS LOS CASOS, EL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCERÁ Y HARÁ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEERÁ LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE.

AHORA BIEN, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, A FIN DE ALLEGARSE DE ELEMENTOS PARA SUSTENTAR ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, SE IMPUSO DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 11 DE JULIO DE 2012, DEL ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE CÓMPUTO PARA LA RENOVACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, EN LA QUE SE ACREDITA LA TITULARIDAD AL CARGO DE SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO AL C. GABRIEL MUÑOZ MARÍN Y COMO SUPLENTE DEL MISMO, AL C. ERARDO PINALES RAMÍREZ . BAJO ESE TENOR, EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, CONOCIÓ Y CALIFICÓ LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO, A CUYA VIRTUD, EN EL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, SE HIZO CONSTAR LA APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO. ATENDIENDO A LO EXPUESTO, ASÍ COMO A LO PRECEPTUADO EN LA PARTE FINAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ES COMPETENTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EMITIR LA DECLARATORIA AL EFECTO, LLAMANDO AL C. ERARDO PINALES RAMÍREZ, PARA QUE ASUMA EL CARGO DE SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. ASÍ PUES, UNA VEZ EXPUESTOS LOS RAZONAMIENTOS ANTERIORES, SOMETEMOS A LA

CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE ACUERDO. **PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TIENE POR ENTERADA DEL ACUERDO APROBADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO, EL C. GABRIEL MUÑOZ MARÍN, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 126 Y 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA AL SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE EL C. ERARDO PINALES RAMÍREZ PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, EN FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2014, EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, CELEBRÓ SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN LA CUAL ENTRE OTROS ASUNTOS, SE APRUEBA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO EL CIUDADANO GABRIEL MUÑOZ MARÍN Y SE EFECTÚA LOS TRÁMITES RESPECTIVOS PARA LLEVAR A CABO LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE A EFECTO DE LLAMAR AL SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE, EL CIUDADANO ERARDO PINALES RAMÍREZ, AHORA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 126 Y 144 SEÑALA DE MANERA DETALLADA EL PROCEDIMIENTO POR EL CUAL SE SOLICITA LICENCIA DE PARTE DE UN REGIDOR EN UN AYUNTAMIENTO A EFECTO DE LOS SUPLENTE TOMEN EL CARGO, ASÍ COMO SUS REQUISITOS Y EXCEPCIONES, ASIMISMO EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRECISA LA FACULTAD QUE TIENE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONOCER EL TEMA Y RESOLVER EN CONSECUENCIA A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, EN ESTE

ORDEN DE IDEAS Y EN VIRTUD DE LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL DICTAMEN AQUÍ PRESENTADO ATENTA Y RESPETUOSAMENTE ME PERMITO EXHORTARLES A BRINDAR SU VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO SUSCRITO AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERESL. ES CUANTO”.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. LORENA CANO LÓPEZ.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “NUESTRA PARTICIPACIÓN ES A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE NOS PROPONE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, ESTAMOS DANDO RESPUESTA EN TIEMPO Y FORMA AL ESCRITO DEL CIUDADANO LICENCIADO MARCO HERIBERTO OROZCO RUIZ VELASCO, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DONDE COMUNICA LA APROBACIÓN DEL CABILDO DE LA LICENCIA SOLICITADA POR EL SÉPTIMO REGIDOR CIUDADANO GABRIEL MUÑOZ MARÍN, A FIN DE QUE EL CONGRESO RESUELVA LO CONDUCENTE, A ESTO RESPECTO LA COMISIÓN PONENTE CON FUNDAMENTO EN LO PERCEPTUADO EN SU ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PROPONE EL PROYECTO DE DICTAMEN QUE EL CONGRESO DEL ESTADO SE DE POR ENTERADO DEL ESCRITO DE REFERENCIA, PROCEDER A FORMULAR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y MANDAR LLAMAR AL

SUPLENTE DEL REGIDOR EN ESTE CASO EL C. ERARDO PINALES RAMÍREZ, CUMPLIENDO SE ASENTAMENTE CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, CONSECUENTEMENTE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA AJUSTADO A DERECHO, AUNQUE NO ES EL CASO DE QUE EL AYUNTAMIENTO SE HAYA ADELANTADO A NOMBRAR EL SUPLENTE COMO OCURRE EN OTROS MUNICIPIOS NOS PARECE QUE YA NO SE JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO EN UN ASUNTO DE LICENCIA DE UN REGIDOR QUE COMPETE ÚNICAMENTE AL AYUNTAMIENTO Y HAGO MENCIÓN DE ESTO, PORQUE EN EL DICTAMEN ANTERIOR, EL DE VALLECILLO, TAMBIÉN ESTABAN EN UNA CONDICIÓN MUY SIMILAR, PRIMERAMENTE SE DA LA POSICIÓN A LA REGIDORA SUPLENTE Y DE ESTA MANERA SE INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR NUESTRA LEY, POR ELLO REITERAMOS NUESTRO LLAMADO A REFORMAR EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA ELIMINAR ESTA DISPOSICIÓN ANACRÓNICA QUE VULNERA LA AUTONOMÍA MUNICIPAL SOBRE TODO AHORA QUE LOS MUNICIPIOS POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SE RECONOCEN COMO ÁMBITOS DE GOBIERNO, CON ESTA PRECISIÓN EL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA RESPALDARÁ CON SU VOTO EL DICTAMEN A DISCUSIÓN, CON EL QUE EXHORTO RESPETUOSAMENTE A LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA QUE SE PRONUNCIEN EN ESTE MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL

SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUÉ APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8828/LXXIII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. APROBADO QUE FUÉ EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE EXPEDIENTE NÚMERO 8380/73 DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUÉ CIRCULADO EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 14:00 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUÉ APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, LE FUÉ TURNADO EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2013, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 8380/LXXIII, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIPUTADA REBECA CLOUTHIER CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE DECLARE ÁREA NATURAL PROTEGIDA AL CERRO DEL MIRADOR. ANTECEDENTES.** EXPONE LA PROMOVENTE QUE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTÁ CONSIDERADO MUNICIPIO MODELO, REBASADO POR LA CONSTRUCCIÓN, SIN CONSIDERAR ÁREAS VERDES Y DE ABSORCIÓN, TEMAS DE SUMA RELEVANCIA PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LA BIODIVERSIDAD AMBIENTAL, TANTO DE LA FLORA Y FAUNA QUE GOZA NUESTRO ESTADO LA CUAL NOS PROVEE UN SUSTENTO DIARIO. SEÑALA QUE EL INSTRUMENTO DE POLÍTICA AMBIENTAL CON MAYOR DEFINICIÓN JURÍDICA

PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD ES LA REFERENTE A ÁREAS PROTEGIDAS. EN TAL SENTIDO HACE VER QUE ÉSTAS SON PORCIONES TERRESTRES O ACUÁTICAS DEL TERRITORIO NACIONAL REPRESENTATIVAS DE LOS DIVERSOS ECOSISTEMAS, EN DONDE EL AMBIENTE ORIGINAL NO HA SIDO ESENCIALMENTE ALTERADO, Y QUE POR ENDE PRODUCEN BENEFICIOS ECOLÓGICOS CADA VEZ MÁS APRECIADOS Y VALORADOS POR NUESTRA SOCIEDAD COMO SE EXPONÍA CON ANTERIORIDAD. REFIERE QUE SU CREACIÓN ES MEDIANTE UN DECRETO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO Y LAS ACTIVIDADES QUE PUEDEN LLEVARSE A CABO EN ELLAS SE ESTABLECEN DE ACUERDO CON LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, SU REGLAMENTO, EL PROGRAMA DE MANEJO Y LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO. EXPLICA QUE ANTE EL CRECIENTE DESARROLLO DE LA MANCHA URBANA, ESPECIALMENTE HACIA EL SUR DEL ÁREA METROPOLITANA, DÓNDE, ES DE TODOS CONOCIDO QUE CONTAMOS CON ÁREAS NATURALES INALTERADAS, ES IMPERANTE NORMAL Y ESTABLECER ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, PARA PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE EN TORNO A NUESTRA CIUDAD. EN EL CERRO DEL MIRADOR, SE HAN DESARROLLADO FRACCIONAMIENTOS Y POR LO TANTO SE HA DISMINUIDO EL ÁREA AMBIENTAL INALTERADA; EN RAZÓN DE LA TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA DEL TEMA AMBIENTAL EN NUESTRO ESTADO ES POR ESO DE SUMA IMPORTANCIA DECLARAR A DICHA ZONA ÁREA NATURAL PROTEGIDA. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO

ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 65, 66, 70, FRACCIÓN VII Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN VII, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 27 DISPONE QUE LA NACIÓN TENDRÁ EN TODO TIEMPO EL DERECHO DE IMPONER A LA PROPIEDAD PRIVADA LAS MODALIDADES QUE DICTE EL INTERÉS PÚBLICO, ASÍ COMO EL DE REGULAR, EN BENEFICIO SOCIAL, EL APROVECHAMIENTO DE LOS ELEMENTOS NATURALES SUSCEPTIBLES DE APROPIACIÓN, CON OBJETO DE: A) REGULAR EN BENEFICIO SOCIAL, EL APROVECHAMIENTO DE LOS ELEMENTOS NATURALES SUSCEPTIBLES DE APROPIACIÓN, CON OBJETO DE HACER UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LA RIQUEZA PÚBLICA, CUIDAR DE SU CONSERVACIÓN, LOGRAR EL DESARROLLO EQUILIBRADO DEL PAÍS Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA; B) DICTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ORDENAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ESTABLECER ADECUADAS PROVISIONES, USOS, RESERVAS Y DESTINOS DE TIERRAS, AGUAS Y BOSQUES, A EFECTO DE EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS Y DE PLANEAR Y REGULAR LA FUNDACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN; PARA PRESERVAR Y RESTAURAR EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO; C) EVITAR LA DESTRUCCIÓN DE LOS ELEMENTOS NATURALES Y LOS DAÑOS QUE LA PROPIEDAD PUEDA SUFRIR EN PERJUICIO DE LA SOCIEDAD. LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN SU ARTÍCULO 73 FRACCIÓN XXIX-G SEÑALA QUE EL CONGRESO TIENE FACULTAD PARA EXPEDIR LEYES QUE ESTABLEZCAN LA CONCURRENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL, DE LOS

GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO. POR SU PARTE, LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN SU ARTÍCULO 3º ESTABLECE COMO ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS: LAS ZONAS DEL TERRITORIO NACIONAL Y AQUÉLLAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN, EN DONDE LOS AMBIENTES ORIGINALES NO HAN SIDO SIGNIFICATIVAMENTE ALTERADOS POR LA ACTIVIDAD DEL SER HUMANO O QUE REQUIEREN SER PRESERVADAS Y RESTAURADAS Y ESTÁN SUJETAS AL RÉGIMEN PREVISTO EN LA PRESENTE LEY. EL ARTÍCULO 45 DE LA CITADA LEY REFIERE LOS OBJETIVOS PRIMORDIALES DEL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA:

- I.- PRESERVAR LOS AMBIENTES NATURALES REPRESENTATIVOS DE LAS DIFERENTES REGIONES BIOGEOGRÁFICAS Y ECOLÓGICAS Y DE LOS ECOSISTEMAS MÁS FRÁGILES, ASÍ COMO SUS FUNCIONES, PARA ASEGURAR EL EQUILIBRIO Y LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS EVOLUTIVOS Y ECOLÓGICOS;
- II.- SALVAGUARDAR LA DIVERSIDAD GENÉTICA DE LAS ESPECIES SILVESTRES DE LAS QUE DEPENDE LA CONTINUIDAD EVOLUTIVA; ASÍ COMO ASEGURAR LA PRESERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD DEL TERRITORIO NACIONAL, EN PARTICULAR PRESERVAR LAS ESPECIES QUE ESTÁN EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, LAS AMENAZADAS, LAS ENDÉMICAS, LAS RARAS Y LAS QUE SE ENCUENTRAN SUJETAS A PROTECCIÓN ESPECIAL;
- III.- ASEGURAR LA PRESERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS, SUS ELEMENTOS, Y SUS FUNCIONES;
- IV. PROPORCIONAR UN CAMPO PROPICIO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL ESTUDIO DE LOS ECOSISTEMAS Y SU EQUILIBRIO;
- V.- GENERAR, RESCATAR Y DIVULGAR CONOCIMIENTOS, PRÁCTICAS Y TECNOLOGÍAS, TRADICIONALES O NUEVAS QUE PERMITAN LA

PRESERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD DEL TERRITORIO NACIONAL;

VI. PROTEGER POBLADOS, VÍAS DE COMUNICACIÓN, INSTALACIONES INDUSTRIALES Y APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS, MEDIANTE ZONAS FORESTALES EN MONTAÑAS DONDE SE ORIGINEN TORRENTES; EL CICLO HIDROLÓGICO EN CUENCAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS QUE TIENDAN A LA PROTECCIÓN DE ELEMENTOS CIRCUNDANTES CON LOS QUE SE RELACIONE ECOLÓGICAMENTE EL ÁREA; Y

VII.- PROTEGER LOS ENTORNOS NATURALES DE ZONAS, MONUMENTOS Y VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS, ASÍ COMO ZONAS TURÍSTICAS, Y OTRAS ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA RECREACIÓN, LA CULTURA E IDENTIDAD NACIONALES Y DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

EL ARTÍCULO 46 DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL ESTABLECE LOS TIPOS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS:

I.- RESERVAS DE LA BIOSFERA;

II.- SE DEROGA.

III.- PARQUES NACIONALES;

IV.- MONUMENTOS NATURALES;

V.- SE DEROGA.

VI.- ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES;

VII.- ÁREAS DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA;

VIII.- SANTUARIOS;

IX.- PARQUES Y RESERVAS ESTATALES, ASÍ COMO LAS DEMÁS CATEGORÍAS QUE ESTABLEZCAN LAS LEGISLACIONES LOCALES;

X.- ZONAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA MUNICIPALES, ASÍ COMO LAS DEMÁS CATEGORÍAS QUE ESTABLEZCAN LAS LEGISLACIONES LOCALES, Y

XI.- ÁREAS DESTINADAS VOLUNTARIAMENTE A LA CONSERVACIÓN.

DENTRO DEL MISMO ARTÍCULO 46, DISPONE QUE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA

LEGISLACIÓN LOCAL EN LA MATERIA, PODRÁN ESTABLECER PARQUES, RESERVAS ESTATALES Y DEMÁS CATEGORÍAS DE MANEJO QUE ESTABLEZCA LA LEGISLACIÓN LOCAL EN LA MATERIA, YA SEA QUE REÚNAN ALGUNA DE LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LAS FRACCIONES I A VIII Y XI DEL PRESENTE ARTÍCULO O QUE TENGAN CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE ACUERDO A LAS PARTICULARIDADES DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA. DICHAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS NO PODRÁN ESTABLECERSE EN ZONAS PREVIAMENTE DECLARADAS COMO ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN, SALVO QUE SE TRATE DE LAS SEÑALADAS EN LA FRACCIÓN VI DE ESTE ARTÍCULO. EN LA LEGISLACIÓN LOCAL, LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 82 ESTABLECE QUE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS SE ESTABLECERÁN MEDIANTE DECLARATORIA QUE EXPIDA EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO O EL AYUNTAMIENTO, SEGÚN SEA EL CASO, PREVIA LA SATISFACCIÓN DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN ESTA LEY Y EN LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES. CON BASE EN LO YA EXPRESADO ANTERIORMENTE, LOS INTEGRANTES DE LA DICTAMINADORA NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SOMETEMOS AL CRITERIO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ A FIN DE QUE DECLARE AL CERRO DEL MIRADOR ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CONFORME AL TÍTULO SEGUNDO,

CAPÍTULO I SECCIÓN III DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “EL MEDIO AMBIENTE SANO ES UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE SE ENCUENTRA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMO PARTE DE ESTE MEDIO AMBIENTE SE ENCUENTRA LA FLORA Y LA FAUNA QUE CONTIENE LOS ECOSISTEMAS Y EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXISTEN DIVERSOS MUNICIPIOS CON ZONAS FORESTALES QUE DEBEN SER PROTEGIDAS, EN ESE SENTIDO EL CERRO DEL MIRADOR ES EL ÁREA NATURAL QUE LOS ÚLTIMOS AÑOS HA VIVIDO INVADIDA POR DESARROLLADORES QUE LE HAN MERMADO ESA FLORA Y ESA FAUNA, POR LOS BENEFICIOS QUE REPRESENTA EL CLIMA, AL AIRE QUE RESPIRAMOS, EN GENERAL A LA VIDA DE QUIENES HABITAMOS EN EL ÁREA METROPOLITANA ES NECESARIO PROTEGER DICHA ZONA, EN ESE SENTIDO Y CON BASE A NUESTRAS LEYES Y RECONOCIMIENTOS, ATRIBUCIONES LEGALES DEL EJECUTIVO QUE DECLARE ZONA NATURAL

PROTEGIDA, YA QUE ÉSTA COMISIÓN DEL DICTAMEN LEGISLATIVO QUE TUVO BIEN EXHORTAR AL GOBERNADOR PARA QUE DECLARE EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA, PUEDA PRESERVARSE LA FLORA Y LA FAUNA NATIVA DE DICHO LUGAR Y QUE IMPIDA QUE LOS DESARROLLADORES Y MOBILIARIOS SIGAN AVANZANDO, EN RAZON DE LOS ANTERIOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, RESPETUOSAMENTE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR AL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “YO VENGO HABLAR EN CONTRA, NO PORQUE ESTÉ EN CONTRA DE QUE HAYA ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LO QUE ME PARECE MUY IRRESPONSABLE ES DECIR “PUES AHÍ HAY UN ÁREA VERDE” O “AHÍ ESTA UN CERRO, YO LO QUIERO QUE SEA ÁREA NATURAL PROTEGIDA” , PUES EXPROPIENLO, PAGENLO Y HAGANLO PARQUE, PERO ES MUY FÁCIL EN LA TIERRA DEL AJENO DECLARARLO PARQUE, TODOS QUIEREN QUE EL TERRENO DE A LADO SEA PARQUE Y QUE NO HAYA NINGUNA ESCUELA A LADO DE SU CASA, PERO QUE HAYA UNA CERCA, Y NO QUIEREN QUE HAYA UNA GASOLINERA A LADO DE SU CASA PERO QUIEREN UNA CERCA, ENTONCES PUES ES MUY FÁCIL, ES MUY FÁCIL PROPONER QUE SE EXPROPIEN, BUENO VAMOS A PROPONER EL PRESUPUESTO PARA PAGARLO Y VAMOS HACERLO PARQUE COMO SE HIZO CHIPINQUE Y COMO SE HICIERON OTROS QUE SE HAN HECHO, PERO ES MUY FÁCIL DECRETAR ÁREA NATURAL PROTEGIDA Y NO PONERLE EL RESPALDO Y QUE LA TIERRA DEL AJENO SE VUELVA MI VECINDARIO PARA IRME YO A DIVERTIR, QUE A ÉL LE COSTÓ, QUE

ÉL LE INVIRTIÓ Y LA PROPIA PUES A MI SI ME DEJAN DESARROLLAR, YO CREO QUE NO ME PARECE UNA PROPUESTA INTEGRAL, CON UNA SOLUCIÓN Y CON UN PRESUPUESTO PARA ELLO, Y ES MUY FÁCIL ANDAR PROPONIENDO PARQUES EN LA TIERRA AJENA, YO POR ESO VENGO HABLAR EN CONTRA Y VOY A VOTAR EN CONTRA DE ÉSTA PROPUESTA Y QUE EL QUE QUIERA COMPRARLA PUES QUE LE PONGA O QUE PROPONGA EL PRESUPUESTO DE AQUÍ DEL ESTADO PARA HACERLO, PERO NO NADAMÁS QUE ANDE QUITANDO LA TIERRA AL AJENO PARA HACERLA PARQUE Y QUE LA DISFRUTE UNO, YO ESTOY DE ACUERDO EN QUE HAYA MÁS PARQUES, YO FELICITO EL ESFUERZO QUE SE HIZO EN CHIPINQUE QUE ESTÁ MUY APROVECHADO, PERO AHORA EXPROPIAN HASTA CON LEYES HEMOS EXPROPIADO SIN EXPROPIAR, NADAMAS CON PONERLE REGLAS PARA QUE NO PUEDAN DESARROLLAR Y QUE SE QUEDE VERDE, Y LA GENTE QUE COMPRÓ SU TIERRA AHÍ PARA HACER SU CASA O QUE TIENE SU TERRENO FRACCIONADO PARA HACER SU VIVIENDA SALE PERJUDICADO, Y ASÍ ESTÁ LLENO EL PARQUE NACIONAL CUMBRES Y ESTÁ TODA LA HUASTECA Y POR ESO TODO MUNDO SE ENOJA PORQUE CREE QUE ES PARQUE PERO YA ESTABA DESARROLLADO PORQUE YA TENÍAN DERECHOS, ERA UN EJIDO, YA HABÍA ASENTAMIENTOS, HAY COLONIAS AHÍ COMPLETAS ADENTRO, Y LO MISMO VA SUCEDER EN ESTE CASO, NADAMAS VA GENERAR CIENTOS DE AMPAROS Y NO VA HABER UNA EFECTIVA FORMA DE COMBATIRLOS, PORQUE A FINAL DE CUENTAS PUES HAY TAMBIEN DERECHOS, NO NADAMAS OBLIGACIONES, TODOS TENEMOS DERECHO Y LOS DUEÑOS DE ÉSA TIERRA TIENEN SUS DERECHOS. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: QUEREMOS SEÑALAR QUE EL CERRO DEL MIRADOR PERDIÓ LA CALIDAD DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA EN EL AÑO 2000 CUANDO DEJÓ DE PERTENECER AL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, DEBEMOS DE RECONOCER QUE YA DESDE HACE MUCHOS AÑOS HABÍA PERDIDO SUS ELEMENTOS NATURALES EN VIRTUD DEL ACELERADO CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA, SIN EMBARGO NUNCA ES TARDE PARA TRATAR DE RECUPERAR BUENA PARTE DEL HÁBITAT NATURAL DE ÉSTA ZONA, Y ÉSTE ES UN ESFUERZO AL QUE CON GUSTO NOS SUMAMOS, POR ELLO DAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR PARA SOLICITAR AL GOBERNADOR PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DECLARE AL CERRO DEL MIRADOR COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA, ÉSTA ES LA FORMA LEGAL QUE TENEMOS PARA DEFENDER LAS POCAS ÁREAS VERDES QUE NOS QUEDAN Y ES POR ESO QUE EL VOTO DE TODOS NOSOTROS LES SOLICITAMOS SEA UNÁNIME. ES CUANTO.”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “NADAMÁS PARA ACLARAR POR LA INTERVENCIÓN ANTERIOR, DOS TERCERAS PARTES DE ÉSTA CIUDAD, ESTABAN EN LO QUE ERA EL PARQUE NACIONAL CUMBRES Y ES PRECISAMENTE POR ESE TIPO DE DECLARATORIAS IRRESPONSABLES E ILIMITADAS QUE NUNCA HUBIERA CRECIDO MONTERREY, NUNCA HUBIERA TENIDO LA INDUSTRIA QUE TIENE, NUNCA HUBIERA TENIDO LAS CASAS-HABITACIÓN Y EL CRECIMIENTO, PORQUE DOS TERCERAS PARTES ESTABA

DENTRO DE LO QUE ÉRA PARQUE NACIONAL PORQUE IRRESPONSABLEMENTE SE HIZO, CUANDO VIENE LA DELIMITACIÓN SE DETERMINA CUALES SON VERDADERAMENTE LAS ÁREAS IMPORTANTES DEL PARQUE Y LO DEMÁS QUEDA LIBRE Y POR ESO SE REDELIMITÓ ESA PROPIEDAD, Y YO CREO QUE SI SE VA VOLVER A INTENTAR UN ESFUERZO DE HACER PARQUE PUES QUE SE VEA CLARAMENTE CUÁLES SON LAS ÁREAS QUE SE DEBEN DE HACER Y QUE SE INDEMNIZEN Y SE HAGA PARQUE, PERO NO NADAMAS SE DE OTRA VEZ UN PLOMAZO, QUE VA GENERAR AMPAROS, QUE VA GENERAR AFECTACIÓN DE DERECHOS DE OTRAS PERSONAS Y QUE AQUÍ PORQUE SE ME OCURRIÓ HACER UN EXHORTO, ES MUY BONITO, Y VAN A DECIR “NO, ES QUE LUIS DAVID ESTÁ EN CONTRA DE LAS ÁREAS VERDES”, NO A MI ME ENCANTAN LAS ÁREAS VERDES, NADAMÁS QUE NO A COSTA DE OTRAS PERSONAS QUE SON LAS DUEÑAS DE LA TIERRA Y QUE A LO MEJOR SON SUSCEPTIBLES DE DESARROLLARSE, TODAS LAS ÁREAS PUEDEN DESARROLLARSE O PUEDEN MANTENERSE VERDE, DEPENDE DE UN ESTUDIO INTEGRAL Y PARA ESO LOS PARQUES NACIONALES SE DELIMITAN Y NO POR EL HECHO DE SER UN CERRO NECESARIAMENTE APORTA UNA VIDA ECOLÓGICA IMPORTANTE, HAY ÁREAS QUE SI, HAY ÁREAS QUE NO, PARA EL CASO PUES CUALQUIER PARTE DEL SUELO PUES TIENE ÁRBOLES O TIENE VIDA ANIMAL Y VEGETAL QUE SE DESTRUYE CUANDO SE CONSTRUYE UNA CASA-HABITACIÓN, ENTRE MÁS CREZCAMOS, MÁS ESTAMOS ACABÁNDONOS Y POR ESO ES IMPORTANTE LA DENSIDAD DE LA QUE HABLÉ EN OTRA INTERVENCIÓN AQUÍ, QUE SE PERMITA LA DENSIDAD PARA QUE NO SIGA CRECIENDO DE MANERA DESMEDIDA HORIZONTALMENTE LA CIUDAD Y TODO ESO TIENE QUE SER UNA POLÍTICA INTEGRAL, QUE NO PUEDE HACERSE NADAMAS SOBRE LAS RODILLAS, GRACIAS “.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “ES FACULTAD DE LA FEDERACIÓN OBVIAMENTE DECRETAR ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS FEDERALES, EN NUEVO LEÓN TENEMOS DOS PRINCIPALMENTE, EL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA, QUE POR CIERTO, TODO EL MONUMENTO TIENE DUEÑO, HASTA LA PUNTA DEL CERRO DE LA SILLA TIENE DUEÑO, PERO SE LE APLICA UN DECRETO, ENTONCES TÚ AUNQUE SEAS DUEÑO DE LA TIERRA PUES TE SUJETAS A UNA NORMA O A UN DECRETO EN ESTE CASO DE UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA, Y TAMBIÉN TENEMOS EL PARQUE NACIONAL MÁS CHICO DEL PAÍS, QUE ES EL PARQUE “EL SABINAL”, QUE ESTÁ EN CERRALVO, BUENO ESE ES EL PARQUE NACIONAL MÁS CHICO DEL PAÍS, Y TENEMOS EL PARQUE NACIONAL MÁS GRANDE DEL PAÍS, QUE ES EL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY CON 144 MIL HECTÁREAS, ¿PARA QUÉ SON LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS?, LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR SUPUESTO SON PARA BRINDAR SERVICIOS AMBIENTALES, ENTONCES ¿QUÉ PASA EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS? O ¿PORQUÉ HAY QUE PROTEGERLAS?, PRIMERO PORQUÉ SE CUIDA O SE RESPETA LA BIODIVERSIDAD, DE PLANTAS, DE ANIMALES, HAY UNA GRAN GENERACIÓN DE OXÍGENO, POR ESO TAMBIÉN HAY QUE CUIDAR EL ARBOLADO, HAY CAPTACIÓN DE MISIONES DE CO₂ QUE SON GASES DE EFECTO INVERNADERO, TAMBIÉN AYUDA A TEMPLAR EL CLIMA, Y TENER CLIMAS MÁS AGUSTO, MÁS NOBLES HACIA EL SER HUMANO Y BUENO PROPORCIONAN UNA SERIE DE SERVICIOS AMBIENTALES AL IGUAL EL ESTADO TIENE LA FACULTAD DE DECRETAR ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS LAS QUE CONSIDERE

CONVENIENTES Y SIN IMPORTAR OBTIVAMENTE EL INTERÉS PÚBLICO PUES ESTÁ POR ENCIMA DEL INTERÉS PARTICULAR, ENTONCES EL HECHO DE TENER ACCESO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR, PUES ES UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL QUE ESTÁ CONSAGRADA EN LA CONSTITUCIÓN, ENTONCES POR ESO NOSOTROS CONSIDERAMOS IMPORTANTE SUGERIRLE AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE DECRETE COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL EL CERRO DEL MIRADOR, PORQUE CONSIDERAMOS IMPORTANTE TAMBIÉN ASIMISMO PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA, SI NOSOTROS TENEMOS UN PROBLEMA DE AGUA AQUÍ EN LA CIUDAD, PORQUE NO HAY INFILTRACIÓN, PORQUE TIENDE A CORRER, PUES ES IMPORTANTE QUE RESPETEMOS LOS CERROS, QUE RESPETEMOS EL ARBOLADO PARA PODER CAPTAR AGUA Y TAMBIÉN PARA EVITAR INUNDACIONES, LO QUE HA PASADO RECIENTEMENTE TAMBIÉN EN EL SUR DE LAS CIUDADES PORQUE PUES SE HA CONSTRUÍDO MUCHO SOBRE LAS MONTAÑAS Y SE HA PAVIMENTADO TODO ESO, ENTONCES EL AGUA YA NO SE INFILTRA, SINO EL AGUA TIENDE A CORRER Y SE VA Y NOS INUNDAMOS Y ES LO QUE ESTÁ PASANDO, ENTONCES POR ESO NOSOTROS CONSIDERAMOS IMPORTANTE HACERLE LLAMADO AL PODER EJECUTIVO PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES DECLARE ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL EL CERRO DEL MIRADOR, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA

DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUÉ APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTOS EN ABSTENCIÓN PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS YO CREO QUE ÉSTE TEMA ES MUY SENCILLO, SI QUISIERA YO EXPLICARLES ALGO QUE A LO MEJOR NO NOS HEMOS DADO CUENTA, PRIMERO: YO CREO QUE LA POSTURA DE LUIS DAVID ES MUY CORRECTA PORQUE ES MUY IMPORTANTE DARNOS CUENTA QUE PUES HAY PROPIEDAD PRIVADA QUE SE TIENE QUE RESPETAR, PERO TAMBIÉN HAY OTRO PUNTO QUE A MI ME PARECE IMPORTANTE QUE ES EL DE ESTA INICIATIVA QUE SE PRESENTA Y QUE LO EXPLICABA EL DIPUTADO PACO QUE AQUÍ NO ESTAMOS EXPROPIANDO NADA, NUMERO UNO COMPAÑEROS: LOS VECINOS PIDIERON QUE SE SALVAGUARDARA ESA ZONA, NUMERO DOS: ES SOLAMENTE UN EXHORTO AL GOBERNADOR PARA PEDIRLE QUE SE ANALIZE SI REALMENTE TIENEN RAZÓN LOS VECINOS, QUÉ ÁREAS SE PODRÍAN AFECTAR Y SI ES VIABLE O NO LOGRAR HACER O NO ESTA DECLARATORIA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA, ES DECIR SIMPLEMENTE ES UN PASO PARA HACER UN ANÁLISIS ENTRE VECINOS Y QUE EL GOBERNADOR Y LOS EXPERTOS EN EL TEMA DEN EL SÍ O EL NO, A MI ME PARECE QUE MAS QUE OTRA COSA SE ESTÁ HACIENDO AQUÍ UN EJERCICIO DE MUCHA DEMOCRACIA,

NUMERO UNO UN EJERCICIO DE ESCUCHAR A LOS VECINOS QUE PIDIERON ALGO, UNA PETICIÓN Y NÚMERO DOS DE VER SI ES VIABLE O NO, ES POR ESO QUE LO EXPLICA EL DIPUTADO PACO DEFINITIVAMENTE ES MUY IMPORTANTE LO QUE SIGNIFICA PARA NUESTRO ESTADO LOS PULMONES, LAS ÁREAS VERDES LAS TENEMOS QUE CONTEMPLAR, VEMOS A VECES EL EJEMPLO DE MUNICIPIOS COMO SAN PEDRO COMO EN MUCHAS OCASIONES SE HA TALADO ÁREAS IMPORTANTES Y LOS VECINOS AHORITA QUIEREN RECUPERARLAS PERO TAMBIÉN VEMOS EL ESFUERZO DE UN GOBIERNO QUE TRATA DE AYUDAR A LOS CIUDADANOS PARA QUE TENGAN UN ENTORNO MUCHO MEJOR Y POR OTRO LADO NO METER MANO NI SER RADICAL CONTRA LA PROPIEDAD PRIVADA, ES EVIDENTEMENTE QUE TODO MUNDO QUE TENEMOS TERRENOS Y PROPIEDAD PRIVADA QUEREMOS ANTES QUE NADA QUE SE RESPETE, POR ESO REPITO CREO QUE ES UN EXHORTO MUY SENCILLO, SIMPLEMENTE HICIERON ECO LOS VECINOS Y SE LE ESTÁ PIDIENDO AL GOBERNADOR QUE SE ANALIZE, SI ES FACTIBLE O NO DECLARAR ÉSTAS TIERRAS ÁREA NATURAL PROTEGIDA, Y POR ESO QUERIA DEJAR ESO CLARO, NO SE TRATA DE NINGUNA DECISIÓN QUE VA AFECTAR A NADIE, ES SIMPLEMENTE UN PRIMER PASO PARA UN ANÁLISIS, ESO ES TODO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, AUNQUE EN LA COMISIÓN VOTÉ Y FIRMÉ A FAVOR ÉSTE DOCUMENTO, ÉSTA PROPUESTA, DESPUÉS DE ESCUCHAR A MIS COMPAÑEROS CREO QUE TAMBIÉN VALE LA PENA REFLEXIONAR SOBRE ALGUNOS TEMAS QUE

ELLOS TOCAN, AHORA HABLAN QUE HAY UNA PETICIÓN DE LOS VECINOS, SIN EMBARGO ESE NO FUE EL ORIGEN DE LA PETICIÓN QUE SE PRESENTA EN ESTE PLENO, FUE LA PRESENTACIÓN DE UNA COMPAÑERA DIPUTADA HACIENDO UN PRONUNCIAMIENTO, HACIENDO UNA SOLICITUD, EN VOZ PROPIA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2013, ENTONCES SI TENEMOS UNA PETICIÓN FORMAL DE LOS VECINOS CREO QUE ES VÁLIDO QUE EN LOS POSICIONAMIENTOS QUE REALIZEMOS VENGAN RESPALDADOS POR ELLOS MISMOS, LE DA MÁS LEGITIMIDAD A LO QUE ESTAMOS PRESENTANDO AQUÍ EN EL PLENO, PORQUE YA CUANDO VEMOS QUE SE NOS ESTÁ LLENDO PARA OTRO LADO EL TEMA, ENTONCES YA SACAMOS CUAL ES EL ORIGEN, SI REALMENTE LOS VECINOS ESTÁN PIDIENDO ÉSTA DECLARATORIA, ENTONCES YA NO TENDRÍA TANTO SUSTENTO EL DICHO DE LUIS DAVID, QUE EN UN PRINCIPIO ME PARECE RAZONABLE LO QUE ÉL MENCIONA TAMBIÉN, PERO SI YA SON LOS DUEÑOS DE LAS PROPIEDADES LOS QUE PIDEN QUE SE EMITA ESA DECLARATORIA, QUE EL CONGRESO INTERVENGA PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO, CREO QUE ES VÁLIDO Y NOS DA MÁS RESPALDO TAMBIÉN EN NUESTRAS DECISIONES EL MENCIONARLO AQUÍ PÚBLICAMENTE, Y NO QUERER COLGARNOS NADAMÁS UNA MEDALLA “PORQUE YO QUISE HACERLO”, Y DEFINITIVAMENTE QUIEN DA EL ORIGEN O LA PAUTA ES EL CIUDADANO, YO EN LO PERSONAL ME IRÍA POR LA ABSTENCIÓN EN ESTE TEMA PORQUE YA EMPIEZA AQUÍ UN CHOQUE UN POQUITO DE CONFLICTO EN EL TEMA, NO ESTOY EN CONTRA, SERÍA MUY BUENO QUE SE DECLARARA COMO UNA RESERVA NATURAL, ES MUY VIABLE Y ES MUY VÁLIDO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERO TAMBIÉN ME HACE UN POCO DE RUIDO TAMBIÉN SABER SI REALMENTE ES UNA PETICIÓN DE LOS VECINOS O NADAMÁS ES UN POSICIONAMIENTO QUE SE REALIZÓ. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUÉ APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN (INDEPENDIENTES Y DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ) RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8380/LXXIII DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

APROBADO QUE FUÉ EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN**

GENERAL, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE AYER CERCA DE LAS CUATRO DE LA TARDE EN LA AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA SE DIERON UNOS HECHOS DE SANGRE QUE FUERON CONSIGNADOS EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TRES PERSONAS MURIERON EN UN ATENTADO HACIA UN DIRIGENTE DE LA CNOP, UNA ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL DIRIGENTE DE MONTERREY, DE HECHO DE LA CNOP, ESTÁ GRAVE EN EL HOSPITAL Y SU VIDA PENDE DE UN HILO, TRAIGO ESTE TEMA A COLACIÓN, PORQUE SIEMPRE HE DICHO QUE LA REALIDAD CUANDO UNO LA NIEGA SIEMPRE VIENE Y TE GOLPEA DE FRENTE, CUANDO UNO NIEGA LAS COSAS LA REALIDAD SIEMPRE SALE A LA LUZ Y TE EXHIBE, EN DÍAS PASADOS ESTUVO AQUÍ EL GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ AFIRMANDO QUE EL TEMA DE LA INSEGURIDAD HABÍA QUEDADO ATRÁS Y QUE VIVIAMOS HOY EN UNA PAZ EXCEPCIONAL, LIBRE DE SECUESTROS Y QUE ATRÁS HABÍA QUEDADO LEJOS EL ESPECTRO Y EL FANTASMA DEL CRIMEN ORGANIZADO DEAMBULANDO POR NUESTRA ZONA METROPOLITANA, PUES BIEN, LA REALIDAD QUE NO PERDONA LE DIÓ EL DÍA DE AYER UNA BOFETADA AL GOBERNADOR, MATERIALIZÁNDOSE ÉSTA BOFETADA EN LOS HECHOS QUE LES ESTOY PLATICANDO, CUATRO PERSONAS SALIENDO DE UN RESTAURANT FUERON ALCANZADAS POR DOS AUTOMÓVILES Y RAFAGEADOS CON CUERNOS

DE CHIVO HASTA MATAR A TRES Y DEJAR A UNO EN EL HOSPITAL. ¿PORQUÉ ES GRAVE ESTE TEMA SEÑORES? , PORQUE YO HE DICHO MUCHAS VECES EN ESTA TRIBUNA QUE NO SE PUEDE TENER SEGURIDAD SI EL PROCURADOR ESTÁ EN CAMPAÑA Y LES DIJE QUE TARDE O TEMPRANO NOS IBA A COBRAR LA FACTURA, YO CREO QUE NO SE PUEDE TENER PAZ Y SEGURIDAD SI EL GOBIERNO SE LA PASA FESTEJANDO QUE YA LA LIBRÓ Y QUE TODO ESTÁ BIEN Y BAJAN LA GUARDIA, NO SE PUEDE TENER PAZ Y SEGURIDAD SI LOS INTERESES O LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO SON OTRAS Y NO LA SEGURIDAD, ME PREOCUPA MUCHO LO QUE PASÓ PORQUE NO OBSTANTE QUE TENEMOS A LA NUEVA FUERZA CIVIL QUE ES UNA POLICÍA EXCEPCIONAL, LA POLICÍA DE FUERZA CIVIL NO LOS VIÓ, NO LOS PERSIGUIÓ Y NO LOS ATRAPÓ, PERO NINGUNA OTRA CORPORACIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE NADIE LOS VIÓ, NADIE LOS PERSIGUIÓ Y NADIE LOS ATRAPÓ, EL C5 NO HIZO LA LLAMADA DE ALERTA PARA CERRAR LAS CARRETERAS, LAS SALIDAS A SANTA CATARINA, A SANTIAGO, A LAREDO, EL C5 NI SE ENTERÓ DE QUE HUBO UNA BALACERA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD EN LA QUE GRACIAS A DIOS NO MURIERON INOCENTES, PORQUE RAFAGEAR UN CARRO EN PLENO VENUSTIANO CARRANZA ES MUY FÁCIL QUE HUBIERA BALAS PERDIDAS Y ESTUVIÉRAMOS LAMENTANDO UNA VERDADERA TRAGEDIA, ME ALARMA QUE LA POLICÍA MINISTERIAL QUE ES TAN EFICIENTE PARA DETENER ESTUDIANTES QUE CUELGAN LONAS NO HUBIERA VISTO EL COMBOY DE SICARIOS QUE ASESINARON A ÉSTAS TRES PERSONAS Y ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN QUE FUERZA CIVIL QUE VIGILA TODOS LOS PUENTES DE LA ZONA METROPOLITANA PARA EVITAR QUE UNOS MUCHACHOS CUELGAN UNA LONA, NO ESTABA VIGILANDO MORONES PRIETO COMO TODOS LOS DÍAS VIGILAN MORONES PRIETO PARA QUE NO CUELGAN

NADA EN LOS PUENTES AHORA NO HICIERON NADA, ME PREOCUPA QUE ESTO PUEDA SER EL INICIO DE UN NUEVO EPISODIO DE INSEGURIDAD PROVOCADO POR QUE EL PROCURADOR ESTÁ EN CAMPAÑA, PORQUE EL GOBIERNO YA CELEBRA COMO UN HECHO QUE YA LIBRARON EL TEMA DE LA INSEGURIDAD, BAJARON LA GUARDIA, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA NO SABEMOS DONDE ESTÁ, NO DIJO NADA, NO HA DICHO NADA EL GOBIERNO DE QUE PASÓ AYER, SOLAMENTE ES HOMICIDIO, NO ESTÁN BUSCANDO A NADIE, SE ESFUMARON LOS SICARIOS QUE EL DÍA DE AYER PERPETRARON ÉSTE ATENTADO EN LA ZONA METROPOLITANA, ME PREOCUPA, ESPERO DE VERDAD QUE NO SEA EL INICIO DE OTRO TRÁGICO CAPÍTULO DE INSEGURIDAD Y LES QUIERO PROPONER A ÉSTE PLENO EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO ÚNICO**: LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL CIUDADANO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTICULO 85 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL PONGA EN ALERTA A TODAS LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA A SU MANDO ANTE LOS RECIENTES HECHOS DE VIOLENCIA EN EL ESTADO, NO CONLLEVA NINGUNA INTENCIÓN ESE PUNTO DE ACUERDO MÁS QUE PONERNOS LAS PILAS COMO ESTADO, QUE EL GOBERNADOR PONGA EN ALERTA A LAS POLICÍAS Y VUELVA A PONER EN ALERTA A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, QUE REGRESEN LOS PATRULLAJES DE LOS MILITARES, QUE PODAMOS VOLVER A VER A MARINOS CUIDANDO LA ZONA METROPOLITANA, EN FIN, QUE SE OLVIDEN YA DE ESE RELAJAMIENTO QUE HAN VENIDO MOSTRANDO EN MESES PASADOS Y QUE SE PONGAN LAS PILAS PARA EVITAR QUE LA GENTE VUELVA A TENER TEMOR DE SALIR A LAS CALLES,

AHORA QUE REALMENTE LA GENTE PUES YA ESTABA MÁS TRANQUILA Y SALÍA INCLUSIVE DE NOCHE A DIVERTIRSE, MENOS EN APODACA. **ACUERDO ÚNICO:** LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EL LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN I, QUE SE REFIERE A LA SEGURIDAD PONGA EN ALERTA A TODA LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA A SU MANDO ANTE LOS RECIENTES HECHOS DE VIOLENCIA EN EL ESTADO, NO ESTOY ACUSANDO A NADIE DE NADA, LO ÚNICO QUE ESTOY DICHIENDO ES QUE SI LA PROCURADURÍA SE VUELVE A PONER EN ALERTA, SI EL SECRETARIO DE SEGURIDAD SE VUELVE A PONER EN ALERTA, SI LAS POLICÍAS MUNICIPALES SE VUELVEN A PONER EN ALERTA NO VEREMOS ESTOS HECHOS REPETIRSE, SI LA PROCURADURÍA SE PONE EN ALERTA VAMOS A EVITAR ESTE TIPO DE PROBLEMAS SEÑORES, PORQUE LO QUE PASÓ AYER SIGNIFICA MUCHAS COSAS, SE PUEDEN USTEDES IMAGINAR A UN GRUPO DE PERSONAS DICHIENDO “VAMOS A EJECUTAR A ALGUIEN EN VENUSTIANO CARRANZA, NO PASA NADA, NO NOS VAN AGARRAR, PODEMOS RAFAGEARLOS HASTA QUE NOS HARTEMOS” Y NO PASÓ NADA, SE FUERON IMPUNES Y DESPUÉS PASÓ LO QUE SIEMPRE VIMOS Y QUE NO SABÍA YO CUANDO LO VEÍA EN LA TELE SI REÍRME O LLORAR QUE LLEGAN CUATROCIENTOS AGENTES MINISTERIALES CON HELICÓPTEROS ARRIBA Y VEINTE PATRULLAS DE FUERZA CIVIL, ¿YA PARA QUÉ?, YA SE MURIERON, EL HECHO YA ESTÁ CONSUMADO MEJOR HAGAN UN CERCO DE SEGURIDAD EN LA ZONA METROPOLITANA PARA ATRAPARLOS, YO DESEO QUE ÉSTE CRIMEN SE ESCLARESCA SOBRE TODO PORQUE EL SR. REYES HUMBERTO ES UN POLÍTICO IMPORTANTE, ES LIDER DE

LA CNOP DEL PRI Y ES NECESARIO ESCLARECER PORQUE LE PASÓ ESTO, SI ES UNA VÍCTIMA INOCENTE ES DE ELEMENTAL JUSTICIA QUE SE PROCESA A LOS CULPABLES Y QUE NO PUEDA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TENER UNA IMAGEN DE IMPUNIDAD, QUE NO PIENSE GENTE QUE VENGA DE FUERA QUE PUEDE VENIR A EJECUTAR A CUALQUIER PERSONA E IRSE IMPUNEMENTE, ESO NO PUEDE SUCCEDER, NO PUEDE SER QUE TENGAMOS TANTOS POLICÍAS, QUE TENGAMOS TANTAS CORPORACIONES, QUE TENGAMOS TANTOS PLANES Y SE ESFUMEN DE UN PUNTO TAN CENTRICO COMO LO ES VENUSTIANO CARRANZA Y CONSTITUCIÓN, ESO ES INCONCEBIBLE, ESTÁ EL C5 EN LA CARRETERA, ESTÁN LOS MINISTERIALES EN LA SALIDA DE SAN PEDRO Y SANTA CATARINA, LA CASA DE GOBIERNO LLENA DE SOLDADOS EN MORONES PRIETO, ¿POR DÓNDE SE FUERON?, POR ESO ÉSTAS INTERROGANTES NOS AFIRMAN LA GRAVEDAD DEL TEMA, NO PUEDE SER QUE NUEVO LEÓN SEA TAN SENCILLO DE VULNERAR EN EL TEMA DE SEGURIDAD , POR ESO LES PIDO SEÑORES SU VOTO A FAVOR, EL PUNTO DE ACUERDO NO ES TENDENCIOSO, NO ES ACUSATORIO, SOLAMENTE ES PEDIRLE AL GOBERNADOR QUE SE PONGA LAS PILAS Y PROTEJAMOS AL PUEBLO PARA QUE ESTÉ TRANQUILO Y NO VOLVAMOS A CAER EN UNA PSICOSIS DE INSEGURIDAD COMO LAS QUE YA VIVIMOS EN ÉPOCAS PASADAS, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERA PRESIDENTA, COMPAÑEROS LEGISLADORES, PRECISAMENTE POR LO DELICADO DE ESTOS TEMAS ES LA IMPORTANCIA COMO DEBEMOS DE ABORDARLOS AQUÍ EN LA TRIBUNA, EN ÉSTA MÁXIMA TRIBUNA DE NUEVO

LEÓN, MENCIONA EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ QUE NO ES MOTIVO DE POLITIZAR Y QUE HAY QUE SEÑALAR QUE SE RELAJÓ, QUE ALGUIEN ESTÁ EN CAMPAÑA, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y QUIENES ME ESTÁN ESCUCHANDO SABEMOS QUIEN SI ESTÁ EN CAMPAÑA, QUIEN SI HAY LOGOTIPOS, QUIEN SI HAY PANORÁMICOS, QUIEN SI HAY MESA NUEVO LEÓN E INCLUSIVE LOS POLÍTICOS DE MÁS RESPETADO PUÑO DE ACCIÓN NACIONAL HAN DICHO QUE PENOSO ES IR DE RODILLAS AL D.F. A PEDIR INSTRUCCIONES, ÉSA SI ES UNA CAMPAÑA, QUE DESGRACIADAMENTE OCURRIÓ UN HECHO TRÁGICO QUE LAMENTAMOS MUCHO Y QUE SEÑALA MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ, BUENO PERO TAMBIÉN LA POLICÍA DE MONTERREY NO TIENE OJOS, NO LO VIÓ, ES INCREÍBLE QUE TAMPOCO LO VIÓ, ENTONCES NO HAY QUE SEÑALAR SOLAMENTE QUE SI EL C5, QUE SI LAS SALIDAS, QUE SI LOS MINISTERIALES, QUE SI EL PROCURADOR, ¡NO!, ES UN HECHO QUE NOS DUELE Y LAMENTAMOS PROFUNDAMENTE PORQUE NUEVO LEÓN JAMÁS Y JAMÁS EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA HA DICHO QUE HAYA ECHADO LAS CAMPANAS AL VUELO JAMÁS, HA DICHO “ESTAMOS AVANZANDO EN EL TEMA” , ESTAMOS MUY POR SOBRE LA META QUE TIENEN OTRAS ENTIDADES QUE OCURREN OTRO TIPO DE TRAGEDIAS MUY LAMENTABLES COMO ALLÁ EN EL SUR, NO NOS VANAGLORIAMOS DE LO QUE ESTÁ OCURRIENDO EN OTRAS ENTIDADES, NOS PREOCUPA LA SITUACIÓN DEL PAÍS Y ASÍ HAY QUE PONDERARLO AQUÍ, YO ESTOY EN CONTRA NO PORQUE QUIERA DEBATIR LO QUE PLANTEA MI COMPAÑERO, ESTOY EN CONTRA DE QUE HAGAMOS DE ESTE ASUNTO TAN DELICADO, UN HECHO DE SANGRE, UN HECHO DONDE LAMENTABLEMENTE TRES PERSONAS, TRES VIDAS SE PIERDEN Y ESTÁ EN RIESGO LA VIDA DE UN DIRIGENTE DE UN PARTIDO POLÍTICO, DE UN SECTOR DE UN PARTIDO POLÍTICO

QUE ES EL MÍO, ASÍ COMO DEFENDÍ QUE HUBIERAN ASESINADO AL DIRIGENTE DE ACCIÓN NACIONAL EN IGUALA, ASÍ TAMBIÉN ME DUELE PERO NO POR ELLO TENGO QUE VENIR AQUÍ HACER UN EXTREMO Y DECIR QUE YA SE ACABÓ LA SEGURIDAD AQUÍ EN NUEVO LEÓN, QUE YA NO FUNCIONAN LAS CORPORACIONES, QUE ESTÁN DE VACACIONES, QUE ANDAN FESTEJANDO, NADIE ANDA FESTEJANDO Y CREO QUE POR EL SIGILO CON EL QUE SE DEBEN DE MANEJAR ÉSTAS COSAS, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA SABRÁ QUE REACCIÓN DEBA TENER Y QUE ACCIONES SE DEBAN DE DAR, NO NOS GUSTA QUE OCURRA ESO EN NUEVO LEÓN, Y, ESTOY A FAVOR DE QUE BUSQUEMOS DESDE EL PODER LEGISLATIVO SEGUIR FORTALECIENDO LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD, MIREN HACE UNOS DÍAS ALLÁ CON OSORIO CHONG PLANTEAMOS QUE DE AQUÉLLOS MUNICIPIO QUE NO APLICABAN BIEN EL SUNSEMUN QUE DE AQUELLOS MUNICIPIOS QUE EL FORTAMUN, EN LUGAR DE EQUIPAR POLICÍAS, CAPACITARLOS Y ARMARLOS, HACEN BANQUETAS Y PONEN LUMINARIAS PORQUE TAMBIÉN ES FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA, HE AHÍ LOS ERRORES DONDE SE NOS VA LA SEGURIDAD, YO REITERO Y TAMBIÉN SEÑALO QUE SI LAS CORPORACIONES DE ALGÚN MODO NO TIENEN LA INFORMACIÓN AHORITA, ES POR SIGILO CON QUE SE DEBEN DE MANEJAR, PERO TAMPOCO HAY UNA VOCERÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY DONDE OCURRIERON ESOS HECHOS DONDE TAMBIÉN SE EJERCEN RECURSOS DE LOS FONDOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TAMBIÉN ES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA O ¿QUÉ NO VIVIMOS EN UN FEDERALISMO?, ¿QUÉ NO HAY TRES ÓRDENES DE GOBIERNO QUE DEBEN DE ESTAR COORDINADOS?, SON PREGUNTAS QUE AQUÍ QUEDAN , VAMOS A TRABAJAR COMPAÑEROS LEGISLADORES EN ESE PLANO, VAMOS Y QUE NO SE RELAJE EL TEMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, VAMOS A FORTALECER ESE

PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERO, ÉL ES UN ABOGADO MUY BRILLANTE PERO VAMOS A DARLE EL SENTIDO ADECUADO, NO DESGASTAR FIGURAS POLÍTICAS QUE SI ESTÁN O NO EN CAMPAÑA, YA LO SEÑALÉ QUIENES ESTÁN EN CAMPAÑA, SI ESTÁN EN PANORÁMICOS, SI ANDAN DE RODILLAS EN LA MESA DE NUEVO LEÓN DEL D.F. Y DICHO POR EXDIRIGENTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VIENDO A UN SEÑOR QUE NI SIQUIERA ES NADIE, GUSTAVO MADERO, ESO SI ES PENOSO Y ESO SI ES POLÍTICA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, CLARO QUE ESTAMOS A FAVOR DE ESE TEMA, EN LO PERSONAL ESTOY A FAVOR, POR ESO LE PEDÍ AL COMPAÑERO ORADOR QUE DIERA LECTURA NUEVAMENTE AL PUNTO DE ACUERDO QUE QUERÍA ESCUCHARLO CON DETENIMIENTO, SE ME HACE UNA REDACCIÓN CORRECTA, CREO QUE ES ALGO POSITIVO, AQUÍ LO QUE VIENE A ENTORPECER UN POQUITO UNA BUENA ACCIÓN ES EL DISCURSO PREVIO, LOS HECHOS QUE SE NARRAN, LA MANERA EN QUE SE PRESENTA LA PETICIÓN, SE HABLA, DICE EL ORADOR “QUE BUENO QUE NO MURIERON INOCENTES”, ¿BUENO Y LAS PERSONAS QUE ESTABAN EN EL CARRO NO SON INOCENTES ENTONCES?, YA ESTAMOS CALIFICANDO ALGO QUE DESCONOCEMOS Y SE ESTÁ ETIQUETANDO UN ACTO DE VIOLENCIA EVIDENTE CONOCIDO DE DOMINIO PÚBLICO CON UNAS CARACTERÍSTICAS QUE TALVEZ NO LAS TIENE Y ESTAMOS ETIQUETANDO A CIERTAS PERSONAS CON UNAS CARACTERÍSTICAS QUE PARA EMPEZAR YA NO SE PUEDEN DEFENDER, EL DISCURSO POLÍTICO CREO QUE DEBE DE TENER SUS ESPACIOS, SUS TIEMPOS Y

SUS MOMENTOS, EL MOSTRAR FOTOGRAFÍAS HA SIDO CRITICADO POR LOS MISMOS COMPAÑEROS DE LA BANCADA DE QUIEN PRESENTA ÉSTE PUNTO DE ACUERDO, EN LO PERSONAL, ÉL HA PEDIDO QUE NO SE TOQUEN TEMAS QUE TIENEN QUE VER CON CUESTIONES DE SEGURIDAD O ANTECEDENTES DE INCIDENTES QUE HAN SUFRIDO ALGUNOS DE ELLOS Y CUANDO SE TOCA O INCLUSIVE SE MENCIONA EL NOMBRE DE ALGUNA PERSONA CAÍDA EN UNA DESGRACIA TAMBIÉN SE PIDE QUE SE CORRIJA Y SE PIDAN DISCULPAS, EL DÍA DE HOY SE ESTÁ UTILIZANDO EL MISMO CONTEXTO PARA EXPLOTAR UN TEMA EN CONTRA DEL GOBERNADOR, EN CONTRA DEL PROCURADOR, CREO QUE ESO ES LO QUE VIENE A EMPANTANAR Y A MANCHAR UNA BUENA PROPUESTA, UNA MUY BUENA PROPUESTA QUE PRESENTA MI COMPAÑERO ORADOR, QUE ES PEDIRLE AL GOBERNADOR QUE SIGAN TRABAJANDO EN MATERIA DE SEGURIDAD, ESO TODOS LO PEDIMOS, INDEPENDIENTEMENTE EL COLOR, INDEPENDIENTEMENTE DEL SECTOR DE LA SOCIEDAD, TODOS QUEREMOS SEGURIDAD EN NUESTRO ESTADO, EN NUESTRAS COLONIAS, EN NUESTROS MUNICIPIOS, QUEREMOS COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS, EL DÍA DE AYER ME TOCÓ ASISTIR AL INFORME DEL ALCALDE DE SAN PEDRO Y ESTABA TAN BIEN, COPADO DE POLICÍAS ALREDEDOR DEL AUDITORIO Y LOS DEMÁS SECTORES DE SAN PEDRO SOLOS, AHÍ NO PASA NADA, AHÍ ESTAMOS BIEN, QUE LA SEGURIDAD SE VAYA ALREDEDOR DEL AUDITORIO Y NO HAY CRÍTICA, ¿Y SI ÉSTAS PERSONAS HUYERON POR SAN PEDRO?, LOS CUERPOS DE SEGURIDAD YA ESTABAN DESTINADOS A LA PROTECCIÓN DEL RECINTO, QUE ES ALGO VÁLIDO, SON PARTE DE LOS PROTOCOLOS TAMBIÉN, PERO AHÍ ES DONDE VENIMOS A MANCHAR ALGO BUENO, DONDE VENIMOS A MANCHAR UNA PROPUESTA QUE TIENE TODA LA LEGITIMIDAD DE UN REPRESENTANTE POPULAR PARA HACERLO

VALER ANTE UNA ASAMBLEA Y QUE LA CIUDADANÍA SE SIENTA REPRESENTADA POR TODOS NOSOTROS, YO PEDIRÍA DE UNA MANERA RESPETUOSA QUE CUANDO SE TRAIGAN ESTOS TEMAS SE ARGUMENTEN CON CUESTIONES INSTITUCIONALES, CON CUESTIONES QUE REALMENTE VAYAN A RESPALDAR LO QUE VAMOS A PROPONER, NO HACER TODA UNA CAPIROTADA DE ANTECEDENTES Y DE COMENTARIOS Y DE SITUACIONES QUE NO TIENEN NADA QUE VER CON LO QUE ESTAMOS BUSCANDO QUE ES ALGO POSITIVO, YO ESTOY A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, LOS INVITO A TODOS MIS COMPAÑEROS QUE VOTEMOS A FAVOR, PERO TAMBIÉN QUIERO DEJAR ÉSTA REFLECCIÓN SOBRE LA MESA, SI TRAEMOS TEMAS EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA, EN FAVOR DE TEMAS TAN SENSIBLES COMO LA SEGURIDAD, VAMOS ARGUMENTARLOS CON ELEMENTOS POSITIVOS, NO LO CONTAMINEMOS CON CUESTIONES POLÍTICAS, QUE AHÍ ES DONDE NOS PERDEMOS DESPUÉS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “INSISTO, QUE BUENO QUE ESTÁN A FAVOR, ESTOS TEMAS ES MUY DIFÍCIL TRATARLOS EFECTIVAMENTE NO ES FÁCIL A VECES COMO DARLE EL ÁNGULO, PERO CREO QUE CUANDO ESTÁS ANTE UNA DUDA COMO ÉSTA, QUE SI PUEDES HABLAR DE UNA EJECUCIÓN DE PERSONAS QUE TIENEN FAMILIAS, SI DEBES TENER ALGÚN SESGO O CIERTO TACTO Y EN ESTOS TEMAS POR EL BIEN DE LA POBLACIÓN CREO QUE DEBES TOCAR LAS COSAS COMO SON, FRÍAMENTE, PORQUE ESO NOS PREVIENE PARA OTROS HECHOS, ¿CÓMO PUDIERON LLEGAR ÉSTAS PERSONAS A ÉSTE PUNTO TAN CÉNTRICO?, ES INAUDITO, Y SI PASÓ EN EL MUNICIPIO DE

MONTERREY, Y SIN DUDA HUYERON ALGUN OTRO LADO, YO CUESTIONO AQUÍ :
¿QUE HIZO EL C5?, PORQUE SE SUPONÍA QUE EL C5 CON UNA INVERSIÓN DE
QUINCE MIL MILLONES DE PESOS QUE COSTÓ, DEBERÍA TENER TODAS LAS
CÁMARAS DE TODA LA ZONA METROPOLITANA Y A TODAS LAS
CORPORACIONES POLICÍACAS ENLAZADAS EN UN SOLO CENTRO Y NO HIZO
NADA, PERO UN SEÑOR COBRA AHÍ CIEN MIL PESOS POR SER EL JEFE DEL C5 Y
TRAE SIETE ESCOLTAS Y DOS CAMIONETAS BLINDADAS Y ÉL ESTÁ EN EL C5
MUY BIEN CUIDADO, PERO LA GENTE QUE ESTABA CAMINANDO EN
VENUSTIANO CARRANZA CRÉANME QUE HASTA LES PUDO HABER DADO
AZÚCAR DEL SUSTO, ES LO QUE CUESTIONO, NO ESTOY CUESTIONANDO AL
GOBIERNO, CUESTIONO ¿QUE HIZO EL C5?, YO HE CUESTIONADO AL
PROCURADOR Y LO DIGO ABIERTAMENTE PORQUE ESTUVO HACIENDO UNA
RONDA DE MEDIOS MUY EVIDENTE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA
PROMOVERSE, HASTA FUÉ A SANTIAGO, A INAUGURAR UNA FERIA, NO SE DE
QUE ERA LA FERIA EN SANTIAGO, PERO ESTUVO HACIENDO MUCHA
PROMOCIÓN, Y MUCHOS ACTOS QUE NO LE CORRESPONDÍAN Y YO NO LO
CRITICO POR SU ASPIRACIÓN, ES LEGÍTIMA, LO CRITICO PORQUE ABANDONA EL
TEMA DE SEGURIDAD, SEÑORES, EL PROCURADOR AYER ESTABA COMIENDO EN
EL RESTAURANT EL MIRADOR CON SUS ESCOLTAS, COTORREANDO COMO LO HE
VISTO DIÉCISEIS VECES EN ÉSTE AÑO CON SEIS, SIETE AMIGOS “JA JA JA JA” Y
TODAS LAS ESCOLTAS AFUERA CON LAS METRALLETAS Y A DOS CUADRAS
ESTABAN MATANDO GENTE, NO ES POSIBLE QUE NO PUDIERA PONER ALGO DE
SEGURIDAD MÁS LEJECITOS PARA CUIDAR A LA POBLACIÓN, POR SUPUESTO
QUE LA POLICÍA DE MONTERREY TAMBIÉN FALLÓ PORQUE NO LOS PERSIGUIÓ,
PERO YO VEO A FUERZA CIVIL TODOS LOS DÍAS EN MORONES PRIETO, TODOS

LOS DÍAS VEO CUATRO PATRULLAS DE FUERZA CIVIL EN LA COLONIA INDEPENDENCIA, ¿SABEN PORQUÉ?, PORQUE LES TOCA VIGILAR LA COLONIA INDEPENDENCIA Y LA PÍO X, AHÍ HAY SIEMPRE CUATRO, CINCO PATRULLAS DE FUERZA CIVIL CON UN ARTILLERO ATRÁS QUE VA CON UNA METRALLETA Y NO HICIERON NADA, ¿PORQUÉ LO DIGO?, NO ES UNA CRÍTICA, ES PORQUE NO QUIERO QUE VUELVA A PASAR, YO QUISIERA QUE SE PONGAN LAS PILAS, PORQUE LES PAGAMOS PARA ESO, LES PAGAMOS PARA CUIDAR, AQUÍ EN LA GLOSA DEL AÑO PASADO VINO EL SECRETARIO DE SEGURIDAD, UN GENERAL.

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “ DIPUTADO, YO QUIERO PREGUNTARLE A LO QUE COMENTA, PUES OBVIAMENTE LOS ESCOLTAS NO VAN PORQUE PUES LA GENTE QUE TRAEN LOS FUNCIONARIOS PUES YA ES MUCHA, YA NO HAY SEGURIDAD PARA LA GENTE PORQUE PUES TODOS LOS FUNCIONARIOS CON TODAS LAS ESCOLTAS PUES QUE VAN HACER, PUES NO DEJAN NADA PARA LA CIUDADANÍA, PERO USTED PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO, RECUERDO PARA VER ESO DE ELIMINAR LOS ESCOLTAS, MI PREGUNTA ES ¿QUÉ HA SUCEDIDO CON LA SOLICITUD SUYA EN RELACIÓN A DISMINUIR O ELIMINAR LOS ESCOLTAS A LOS FUNCIONARIOS

EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “SE APROBÓ, AHORA ES LEY, PERO SE REFIERE A LOS EXFUNCIONARIOS NO A LOS FUNCIONARIOS ACTUALES, PERO ES UN BUEN TEMA EL DE LOS ESCOLTAS, PERO YO QUIERO REFERIRME A ÉSTE TEMA MÁS, MIREN NADIE LOS PERSIGUIÓ, NADIE LOS BUSCÓ, NADIE LOS ESTÁ BUSCANDO, ESO SIGNIFICA QUE PUEDE VENIR CUALQUIER PERSONA A NUEVO LEÓN HACER LO QUE QUIERA, ME REFERÍA YO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD, VINO EL AÑO PASADO A LA GLOSA, EL SEÑOR, UN GENERAL RETIRADO, SI LO CUESTIONAS TANTITO SE ENOJA, EXPLOTA EL SEÑOR, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LES HA GRITADO, QUE NO LE PREGUNTEN Y ESA NO ES LA FORMA DE ACTUAR DE UN SECRETARIO DE SEGURIDAD QUE SEA SERVIDOR PÚBLICO, YO SI LO CRITICO Y EN LA TRIBUNA, DE FRENTE, ¿DÓNDE ESTÁ EL GENERAL QUE ES EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO?, ¿QUE ESTÁ HACIENDO?, QUE DE UNA RUEDA DE PRENSA, QUE TRANQUILIZE A LA GENTE, QUE DIGA: “FUÉ UN HECHO AISLADO, NO VA VOLVER A PASAR, ESTAMOS OTRA VEZ EN ALERTA”, ALGO QUE TRANQUILIZE A LAS PERSONAS, ÉSTE CRIMEN SEÑORES, YO ESPERO, QUE SE RESUELVA, PORQUE EL SEÑOR REYES HUMBERTO, ADEMÁS DE QUE LO CONOZCO, PORQUE HA TRABAJADO SIEMPRE EN MONTERREY, AHÍ HE TRABAJADO YO MUCHAS VECES, NO MERECE LO QUE LE PASÓ, ES DIRIGENTE DEL PARTIDO DE USTEDES, TIENE UN ASIENTO EN EL CONSEJO , NO MERECE LO QUE LE PASÓ QUE SE EMPAREJEN Y TE TIROTEEN HASTA LA MUERTE PORQUE LOS ESCOLTAS DEL PROCURADOR ESTABAN COMIENDO CARNE ASADA, EL PROCURADOR, PERDÓN, Y EL GENERAL NO SE DONDE ESTÉ, PERO LES ASEGURO QUE ESTABA EN OTRO RESTAURANT, Y MIENTRAS LOS NUEVOLEONESES CON MIEDO, ENTONCES APROBEMOS EL PUNTO DE ACUERDO, NO PASA NADA, NO ES

GRILLA, ESTÁ DE UNA MANERA MUY CORRECTA REDACTADO Y ESPEREMOS QUE ESTO NO SEA UNA NUEVA OLA DE VIOLENCIA, QUE SEA UN HECHO AISLADO Y QUE SE RESUELVA ESE CRIMEN Y NOS VA DAR MUCHA TRANQUILIDAD, OJALÁ Y LOS METAN A LA CÁRCEL Y LOS CONDENEN POR HOMICIDIO Y SE ACABÓ, Y VOLVEMOS A ESTAR MUCHO MUY TRANQUILOS QUE COMO HABÍAMOS ESTADO EN DÍAS PASADOS.”

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “VENGO EN ÉSTE PUNTO DE ACUERDO QUE SUBE EL DIPUTADO BARRIOS EN CONTRA, BUENO, EN CONTRA DE LA MANERA EN QUE SE QUIERE HACER POLÍTICA Y APROVECHAR LA NOTA Y SALIR EN LOS MEDIOS Y APROVECHAR EL ASUNTO, CREO QUE NO SE VALE VENIR A ÉSTA TRIBUNA Y JUGAR AHORITA MIENTRAS EL DOLOR DE LOS FAMILIARES DE LOS DIFUNTOS, Y CON LA PERSONA QUE ESTÁ GRAVE, CASI FALLECIENDO, QUE ES LÍDER DE LA CNOP, QUE LA CNOP NO ES DEL PRI ES UNA ORGANIZACIÓN A FIN AL PRI, NO HAY QUE CONFUNDIRLO AHÍ SE VE EL GOLPETEO POLÍTICO, PERO BUENO, VEMOS CON AFÁN DEL PROTAGONISMO DEL DIPUTADO QUE VIENE Y QUIERE HACER LA NOTA, QUE HASTA PREPARAN YA SUS PANCARTAS PEGADO CON PERIÓDICO Y NO SE VALE, NO PODEMOS VENIR AQUÍ A LA TRIBUNA Y LASTIMAR A LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS FALLECIDAS Y DONDE YA LOS NOMBRA ÉL QUE SON RESPONSABLES, QUE SON CULPABLES, PORQUE DICE “QUE BUENO QUE NO FALLECIÓ NINGÚN INOCENTE”, ENTONCES YA ESTÁS MENCIONANDO QUE SON RESPONSABLES DE ACTOS ILÍCITOS QUE POR ESO FALLECIERON, SON PALABRAS MUY GRAVES, QUE NO ESTOY DE ACUERDO QUE VENGA A NOMBRARLAS, CREO

QUE NO ES EL MOMENTO, NO TIENE NI 24 HORAS DE HABER SUCEDIDO LOS ACTOS TAN LAMENTABLES DONDE PIERDEN LA VIDA Y DE DONDE RESALTA EL TEMA DE LA SEGURIDAD, TODAVÍA NO SON NI 24 HORAS CUANDO YA VIENEN LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL A USAR ÉSTA TRIBUNA CON EL PROTAGONISMO Y AFÁN DE SALIR EN LOS MEDIOS COMO SIEMPRE, QUE LÁSTIMA QUE NO EXALTEN O EXHORTEN AL PROCURADOR QUE LE DE CELERIDAD AL CASO BELDEN DONDE HAY RESPONSABLES DE ACCIÓN NACIONAL INVOLUCRADOS, COMO NO PIDEN AHÍ QUE SE RESUELVA ESE ASUNTO TAN GRAVE, BUENO Y PORQUÉ NO LO EXIGEN IGUAL Y BUENO QUE BUENO QUE PARA ELLOS 72 HORAS ANTES NO HUBIERA SUCEDIDO , PORQUE EL RESTAURANT MIRADOR ESTABA RODEADO DE ESCOLTAS Y CAMIONETAS BLINDADAS DE TODOS LOS PANISTAS QUE ESTABAN EN REUNIÓN POLÍTICA AHÍ DE ALCALDES Y DE DIPUTADOS FEDERALES Y DIPUTADOS LOCALES, SI HUBIERA SUCEDIDO 72 HORAS ANTES, BUENO PUES AHÍ ESTABAN TODAS LAS CAMIONETAS BLINDADAS DE TODOS LOS ALCALDES DE ACCIÓN NACIONAL, NO SE VALE AQUÍ ESTOY DICIENDO Y COMPARANDO ALGO QUE ESTOY CRITICANDO, NO PUEDE USARSE ÉSTA TRIBUNA, VAMOS A LLAMAR SI EL DIPUTADO BARRIOS ANEXA O AGREGA A LOS MUNICIPIOS QUE EL TEMA DE SEGURIDAD TAMBIÉN SE PONGAN LAS PILAS TODOS LOS MUNICIPIOS AL MENOS DE MI PARTE IRÍA A FAVOR EN ÉSTE TEMA, SI NO VEMOS UNA VEZ MÁS QUE QUIEREN LUCRAR Y SACAR TAJA POLÍTICA DE UN ASUNTO MUY LAMENTABLE QUE ES EL TEMA DE LA SEGURIDAD, DE UN ASUNTO MUY LAMENTABLE QUE SUCEDIÓ NO HACE NI 24 HORAS, DA PENA EN SERIO QUE ACCIÓN NACIONAL VENGA Y UTILIZE UNA VEZ MÁS LA TRIBUNA EN ESTOS HECHOS DONDE PIERDEN LA VIDA TRES PERSONAS EN UN HECHO DE INSEGURIDAD, DONDE NO

SOLAMENTE LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO TENEMOS QUE EXIGIRLE CUENTAS, SI NO TAMBIÉN LAS MUNICIPALES SI ES QUE LAS HAY Y LAS FEDERALES TAMBIÉN, NO PODEMOS EXIGIR A LOS MARINOS QUE REGRESEN, NO PUEDEN VENIR HACERNOS ÉSTA CHAMBA UNA VEZ MÁS EN LA INEPTITUD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTERREY, NO PODEMOS EXIGIRLE A LOS MARINOS QUE VENGAN HACERLES SU TAREA DE SEGURIDAD A MONTERREY. ES CUANTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ÚNICAMENTE AL DIPUTADO PROMOVENTE, EL EXHORTO A MI AMIGO QUIQUE BARRIOS PARA FORTALECER LA PETICIÓN Y FORMALIZAR LA PETICIÓN QUE HICIERA EL DIP. SERNA HACE UNOS MOMENTOS, DE INCLUIR TODOS LOS MUNICIPIOS, NO SOLO EL ÁREA METROPOLITANA SI NO EL ESTADO PARA QUE TODOS ESTÉN EN ALERTA DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO Y FUERA ASÍ, PUES SE LO VAMOS AGRADECER A TODOS VOTAR DE MANERA AFIRMATIVA CON SU PROPUESTA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SI ME PERMITE PRESIDENTA, ESCUCHAR LA POSTURA DEL PANAL Y CONTESTAR LA PREGUNTA AL FINAL DE SU INTERVENCIÓN”.

EL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** EXPRESÓ: “CREO QUE EL TEMA VALE LA PENA, PORQUE BUENO, EL HECHO DEL DÍA DE AYER, SI NOS PONE EN UNA SITUACIÓN DIFÍCIL A PENSAR EL MOMENTO QUE ESTAMOS

VIVIENDO, YO COINCIDO CON LOS COMPAÑEROS, LAS PARTICIPACIONES, SIN EMBARGO EN LOS ENFOQUES QUE LE DAN, CREO, QUE A VECES NO ES LO CORRECTO, EL PROBLEMA DE LOS HABITANTES DEL ESTADO NO QUIEREN VER TEMAS POLÍTICOS, NI QUIEREN VER ENFOQUES DE COMO LO VEMOS, EL ASUNTO QUE LA SOCIEDAD VE ES LO QUE ESTÁ PASANDO REALMENTE, YO COINCIDO EN QUE ES UN HECHO, QUE QUIERO APROVECHAR EL COMENTARIO DE MI COMPAÑERO BARRIOS PORQUE VALE LA PENA, SÍ, PORQUE CIERTAMENTE LOS CIUDADANOS OBSERVAMOS NO SOLAMENTE EL ÁREA METROPOLITANA, EN LOS DEMÁS MUNICIPIOS, QUE EN EL ASUNTO DE SEGURIDAD NO SE DEBE BAJAR LA GUARDIA Y LOS MUNICIPIOS EN OCASIONES EN TODOS NO ESTÁN CON LA FUERZA SUFICIENTE NI CON EL CUERPO POLICIÁCO SUFICIENTE PARA PODER ABATIR ESTE GRAN PROBLEMA QUE DECIMOS QUE VAMOS SALIENDO, SIN EMBARGO, LOS HECHOS COMO EL DÍA DE AYER NOS INDICAN QUE NO, ENTONCES, ¿QUE QUIERE DECIR?, QUE LAS CORPORACIONES NO DEBEN BAJAR LA GUARDIA, ¿A QUIÉN LE CORRESPONDE?, PUES AL GOBIERNO Y A LOS MUNICIPIOS, AHÍ ES DONDE DEBE DE ESTAR EL COMPROMISO DE INTENSIFICAR INTELIGENCIA, QUE LOS RECURSOS APLICADOS A SEGURIDAD SE VEAN REFLEJADOS EN LA TRANQUILIDAD DE LOS CIUDADANOS, SIN EMBARGO LOS HECHO LAMENTABLES QUE DAN, AYER ES MUY SONADO POR LA PERSONA QUE ES, PERO LA PRENSA TODOS LOS DÍAS NOS INDICA QUE HAY ASESINATOS DE PERSONAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS, ¿QUÉ NOS DA A ENTENDER?, QUE EL PROBLEMA DE SEGURIDAD DEBE SER UN PROBLEMA TODAVÍA QUE DEBE SER EL PROBLEMA NÚMERO UNO Y QUE NO SE DEBE DE VER COMO EL ASUNTO EDUCATIVO, COMO EL ASUNTO DE SALUD, NO SE DEBE DE VER CON ENFOQUES POLÍTICOS, NI POSTURAS DE CADA QUIÉN, DEBEMOS DE VERLO COMO UN

PROBLEMA QUE TODOS NOS DEBEMOS DE INVOLUCRAR, HAGAMOS LA CHAMBA LA QUE NOS TOCA, QUE EL GOBIERNO ESTATAL HAGA LA CHAMBA QUE LE TOCA, QUE LAS CORPORACIONES SE DEDIQUEN MÁS A LA CHAMBA QUE LES TOCA, QUE LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS SE METAN REALMENTE A TRATAR DE SOLUCIONAR ÉSTE GRAN PROBLEMA QUE ES UN CÁNCER PARA LA SOCIEDAD, SI LE PREGUNTAMOS AL CIUDADANO SI TIENE MIEDO, YO LES ASEGURO QUE LA MAYORÍA DICE QUE SÍ, ENTONCES YO COINCIDO CON LA POSTURA DE MIS COMPAÑEROS, NO DEBE SER SOLAMENTE A EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL EXHORTO TAMBIÉN LOS GOBIERNOS, LOS MUNICIPALES DEBEN METERSE AL ARO Y NOSOTROS HAGAMOS TAMBIÉN LO QUE NOS TOCA, HOY VIENE DICIEMBRE, TENEMOS QUE REVISAR QUE TANTO LE APLICAMOS A LOS MUNICIPIOS PARA QUE TENGA CON QUE ENFRENTAR, PORQUE NO LOS PUEDES MANDAR A COMBATIR UN ASUNTO SOLAMENTE CON IDEAS Y PIEDRAS, ENTONCES COINCIDO CON MI COMPAÑERO, CUENTE CON MI VOTO A FAVOR ”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “AHORA SI PREGUNTO AL DIP. ENRIQUE BARRIOS SI ACEPTA LA PROPUESTA DEL DIP. CARLOS BARONA “

C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ: “ENTENDÍ QUE LA PROPUESTA ES QUE SE AGREGUE TAMBIÉN QUE SE EXHORTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO EN EL MISMO SENTIDO PARA QUE ESTÉN ALERTA, ACEPTO ESA PROPUESTA SI ES ASÍ “.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO CON LAS ADICIONES PROPUESTAS POR EL DIP. CARLOS BARONA MORALES.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: **ACUERDO PRIMERO** “LA LXXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CIUDADANO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN I PONGA EN ALERTA A TODAS LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA A SU MANDO ANTE LA RECIENTE OLA DE VIOLENCIA EN EL ESTADO. **SEGUNDO:** “LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE QUE EN FORMA COORDINADA CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL Y LAS CORPORACIONES POLICIÁCAS O EN SU CASO QUIENES REALICEN ESA FUNCIÓN SE MANTENGAN ALERTAS Y NO BAJEN LA GUARDIA EN EL TEMA DE SEGURIDAD. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUÉ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUÉ, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA MARÍA SOLORES LEAL CANTÚ, PRESIDENTA DE ÉSTE CONGRESO, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTA SOBERANÍA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES EJES RECTORES DE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SON LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES, MISMAS QUE SIRVEN PARA EL DESAHOGO DEL PARQUE VEHICULAR QUE TRANSITA DIARIAMENTE POR CALLES Y AVENIDAS, SIN DUDA UNA PLANIFICACIÓN BIEN ESTRUCTURADA ES EL ÉXITO DEL CRECIMIENTO URBANO ORDENADO. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS, SE HAN CARACTERIZADO POR EJECUTAR UNA BUENA CANTIDAD DE OBRAS DEBIDO A LA GRAN EXPANSIÓN DEMOGRÁFICA QUE HA PRESENTADO EL ÁREA

METROPOLITANA DE MONTERREY, SIENDO UN IMPORTANTE ATRACTIVO DE INVERSIÓN DE EMPRESAS NACIONALES E INTERNACIONALES. SIN DUDA LA EJECUCIÓN DE ÉSTAS OBRAS HA PERMITIDO TENER UNA INGENIERÍA VIAL JUSTA A LAS CONDICIONES Y ADVERSIDADES QUE SE HAN PRESENTADO EN EL ESTADO, ES BIEN CONOCIDO POR TODOS NOSOTROS QUE LOS ACONDICIONAMIENTOS Y ADECUACIONES DE ÉSTAS CALLES Y AVENIDAS TRAE CONSIGO DISTINTAS PROBLEMÁTICAS A LOS VECINOS DE LOS SECTORES DONDE SE LLEVA A CABO DICHA OBRA, TODA VEZ QUE A HORAS PICO, EL TRÁFICO PUEDE LLEGAR A GENERAR UN COLAPSO TOTAL EN VIALIDADES, TENIENDO COMO CONSECUENCIA ACCIDENTES VIALES, RETRASOS, CONTAMINACIÓN DE RUIDO Y AMBIENTAL QUE HACE CONSTANTES LAS QUEJAS DE LOS VECINOS DONDE SE DESARROLLA LA OBRA. EL OBJETIVO DE ESTO ES CONCIENTIZAR A LOS MUNICIPIOS PARA QUE TENGAN UNA COMUNICACIÓN MÁS DIRECTA CON LOS CIUDADANOS, EN EL ÁNIMO DE QUE CON DÍAS DE ANTICIPACIÓN PUEDAN ADVERTIR A SUS GOBERNADOS CUÁLES SERÁN LAS VÍAS ALTERNAS QUE SE UTILIZARÁN PARA DESAHOGAR EL TRÁFICO VEHICULAR QUE SE DARÁ EN LAS ÁREAS COLINDANTES A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. ASIMISMO PREVIO AL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SE CONTEMPLE UNA ETAPA DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL, UTILIZANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POSIBLES PARA BRINDARLE AL CIUDADANO OPCIONES ALTERNAS PARA QUE PUEDAN LLEGAR A SUS DESTINOS, COMO FUÉ EL CASO DE LA OBRA DE LA LÍNEA TRES DEL METRO, EN DONDE CON SUFICIENTE TIEMPO TANTO EL ESTADO COMO LOS MUNICIPIOS ANTICIPARON ÉSTA INFORMACIÓN OPORTUNAMENTE A LOS GOBERNADOS Y SEÑALARON BIEN CUÁLES SERÍAN LAS VIALIDADES QUE ESTARÍAN CERRADAS Y POR CUÁNTO TIEMPO,

BRINDÁNDOLES A LOS CONDUCTORES UNA INFORMACIÓN ADECUADA Y A TIEMPO PARA QUE ÉSTOS PUEDAN TOMAR SUS RECORRIDOS. LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LOS CIUDADANOS DEL ESTADO Y PODER BRINDARLES LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LOS AUTOMOVILISTAS PUEDAN DESPLAZARSE TRANQUILAMENTE Y PODER AMINORAR ÉSTA PROBLEMÁTICA AL INTERIOR DE LOS MUNICIPIOS, CREEMOS QUE CON ESTAS ACCIONES SE TRADUCIRÁ EN MAYOR CULTURA VIAL Y TRANSPARENCIA. ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE LAS AUTORIDADES QUE COMPARTAN INFORMACIÓN CON LOS CIUDADANOS PODRÁN GENERAR UNA SINERGIA DE ESFUERZOS QUE PERMITIRÁ LA EMPATÍA DE LAS SITUACIONES QUE VIVEN DÍA CON DÍA LOS CIUDADANOS, RAZÓN POR LA QUE ESTOY SEGURO VOTARAN A FAVOR DE ESTE PUNTO DE **ACUERDO**, COMPAÑEROS EL SIGUIENTE PUNTO ES MUY SENCILLO A NOSOTROS NOS HA TOCADO VER COMO LOS VECINOS DE DIVERSOS MUNICIPIOS SOBRE TODO EL ÁREA METROPOLITANA NOS DICEN “OYE AYER ESTUVE EN MI VEHÍCULO UNA HORA Y MEDIA ATORADO EN EL TRÁFICO, PORQUE A LA ADMINISTRACIÓN DE EQUIS MUNICIPIO SE LE OCURRIÓ BLOQUEAR LA CALLE PORQUE VAMOS ADECUARLA, PERO NO AVISARON, SI ME HUBIERAN AVISADO YO HUBIERA PODIDO TOMAR UNA RUTA ALTERNA CON TIEMPO Y EVITAR UN EMBOTELLAMIENTO QUE TARDARÍA HORAS, ME LO HAN DICHO YA MUCHÍSIMOS CIUDADANOS, ENTONCES SABEMOS QUE HAY DE SITUACIONES A SITUACIONES, SABEMOS QUE POR EJEMPLO, CON UNA INCLEMENCIA DEL TIEMPO PUEDA DERRUMBARSE ALGÚN TRAMO DE EQUIS OBRA Y TENGAN QUE ACTUAR DE INMEDIATO, ESO ES DIFERENTE, PERO CUANDO UN MUNICIPIO CONTEMPLA CERRAR UNA VIALIDAD, PUES TIENE QUE INFORMAR CON UN

PROTOCOLO ESPECÍFICO, ADECUADO PARA QUE HAYA SEÑALIZACIÓN, PARA QUE HAYA VÍAS ALTERNAS, PARA QUE LA CIUDADANÍA ESTÉ INFORMADA Y PARA QUE LE COMPARTA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ÉSTOS A SU VEZ PUEDAN LLEVAR A LOS CIUDADANOS LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE TOMEN SUS TIEMPOS Y SUS RECORRIDOS LOS HAGAN DE LA MEJOR MANERA EL ACUERDO ES EL SIGUIENTE: **ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ADECÚEN SU REGLAMENTOS PARA ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO Y REALICE CAMPAÑAS INFORMATIVAS CON SUFICIENTE ANTICIPACIÓN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL PREVIO A LA REALIZACIÓN DE OBRAS VIALES; ASÍ TAMBIÉN SE TOMEN EN CONSIDERACIÓN LAS HORAS DE MAYOR TRÁFICO VIAL, CON EL FIN DE EVITAR SE TRASTOQUE EL TRÁNSITO DE SUS MUNICIPIOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 28 DE OCTUBRE DE 2014. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. COMPAÑEROS ÉSTE TEMA ES MUY SENCILLO, PERO SI DUDA ALGUNA TENDRÁ UN GRAN BENEFICIO SI LOS MUNICIPIOS Y NOSOTROS HACEMOS LO QUE NOS CORRESPONDE, NO ES LO MISMO QUE EL MUNICIPIO LLEGUE Y DIGA DE UN DÍA PARA OTRO QUE VAN A CERRAR UNA VIALIDAD A QUE EXISTA UN PROTOCOLO COMO EN PAÍSES COMO ESTADOS UNIDOS, O COMO EN EUROPA QUE CON TIEMPO Y POR LEY Y EN UN PROTOCOLO SE HACE LA SEÑALIZACIÓN, SE TRADUCEN AHÍ LAS VÍAS ALTERNAS, SE LLEVA A CABO LA ILUMINACIÓN CORRESPONDIENTE Y LOS TRABAJOS SE EFECTÚAN A UNA HORA QUE NO SEA PICO EN EL TRÁFICO VEHÍCULAR, COMPAÑEROS YO LOS EXHORTO A QUE

VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO YA QUE TODOS NECESITAMOS SIN DUDA UNA MEJOR CULTURA VIAL. MUCHAS GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, YO CREO QUE NADIE PUEDE ESTAR EN CONTRA DE UNA PROPUESTA RAZONABLE, PERO CREO YO QUE ESTAMOS DEJANDO ESCAPAR AHÍ UN SEGMENTO IMPORTANTE DE OBRA PÚBLICA ENTRE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO. LOS MUNICIPIOS YA ESTÁN CONTEMPLADOS QUE CUANDO ELLOS MISMOS HAGAN LAS OBRAS PÚBLICAS ELLOS GENERARÁN ESE PROTOCOLO, PERO TIENE QUE HABER UNA COMUNICACIÓN ENTRE LAS OBRAS FEDERALES Y LAS OBRAS ESTATALES PARA QUE FUNCIONE EL MISMO PROTOCOLO ¿NO?, ENTONCES CREO YO QUE ESO TAMBIÉN SALVAGUARDARÍA EL 70% DE LAS OBRAS QUE TENEMOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. YO CREO QUE A FINAL DE CUENTAS NADIE PUEDE ESTAR EN CONTRA EN QUE SE ORDEN LAS COSAS A LOS CIUDADANOS Y SE LE AVISEN A LOS CIUDADANOS”.

C. PRESIDENTA: “¿ES UNA PROPUESTA ENTONCES DIPUTADO?”.

C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS: “SI YA SE ACABÓ MI TIEMPO NO PUEDO CONTESTAR”.

C. PRESIDENTA: “AHORA DIPUTADO ¿SI ME PERMITE CEDERLE EL ESPACIO COMO ORADOR A FAVOR, LE PARECE DIPUTADO CAVAZOS? PARA QUE TOME LA TRIBUNA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CLARO, ESCUCHANDO LA PROPUESTA, EL ACUERDO VA A LOS MUNICIPIOS TODA VEZ, QUE SI ES UNA OBRA DEL ESTADO, UNA OBRA DE LA FEDERACIÓN, EL MUNICIPIO TIENE ESA CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA Y ES QUIEN REGULA POR MEDIO DE LOS OFICIALES DE TRÁNSITO EL TRANSITAR DE LOS VEHÍCULOS POR EQUIS ZONA, SIN EMBARGO, DIPUTADO TIENE RAZÓN, PODEMOS CONTEMPLAR EL ENTE ESTATAL Y FEDERAL Y A SU VEZ A LOS MUNICIPIOS, TODA VEZ, ANTEPONIENDO QUE QUIENES ESTARÁN ENCARGADOS DEL TRÁNSITO OBVIAMENTE SON LOS MUNICIPIOS, SIN EMBARGO HACER EL EXHORTO TAMBIÉN AL ESTADO Y A LA FEDERACIÓN, LO CONTEMPLAMOS ASÍ PORQUE EL TRÁNSITO ES MUNICIPAL PERO ESTÁ BIEN, LO HACEMOS DE ESA MANERA SIN PROBLEMA. GRACIAS”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ ¿ENTONCES EL DIPUTADO CAVAZOS ACEPTA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ? LE SOLICITAMOS AL DIP. ALFREDO QUE LO HAGA LLEGAR POR ESCRITO A ESTA DIRECTIVA”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “EN EL PUNTO QUE ESTÁ TRATANDO EN TRIBUNA MI COMPAÑERO DIPUTADO CAVAZOS, IR A FAVOR EN ÉSTE TEMA, CLARO, SABEMOS QUE TODA OBRA PÚBLICA Y TANTAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN UN SOLO MOMENTO Y EN UN SOLO TIEMPO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE NUESTRA CIUDAD, BUENO CLARO

QUE NOS AFECTA EN TIEMPOS Y EN TRASLADOS, PERO EN BENEFICIOS SON CON EL TIEMPO MUCHO MÁS, EN TIEMPO DE CONSTRUCCIÓN HAY QUE HACER EL SACRIFICIO DE TODOS, DADO QUE EL BENEFICIO QUE VAMOS A TENER SE REFLEJA EN EL AUMENTO DE EMPLEO, FOMENTA EL EMPLEO, FOMENTA LA INVERSIÓN, Y BUENO AQUÍ LO COMENTABA EL DIPUTADO RODRÍGUEZ, LA COORDINACIÓN, CLARO QUE TENEMOS QUE DESDE ÉSTE CONGRESO DEL ESTADO HACER UN LLAMADO, UN YA BASTA A TANTA AUTORIDAD MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES A LA DESCORDINACIÓN QUE HAY EN ESTE TEMA PORQUE A FINAL DE CUENTAS LOS AFECTADOS SOMOS LOS CIUDADANOS SI EXISTE E IMPLEMENTAN ALGUNAS AUTORIDADES LO DEL PROTOCOLO DE ANUNCIO DE CIERRE DE VIALIDADES Y SI SE COORDINAN COMO DEBE DE SER CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES SE VERÁ MUCHO MAS BENEFICIO”

LA C. PRESIDENTE EN ESE MOMENTO ACLAMA A TODOS LOS DIPUTADOS A SER RESPETUOSOS CON EL ORADOR.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR CONTINÚA EL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN** QUIEN EXPRESÓ: “CLARO QUE A FAVOR VOLVIENDO AL TEMA, PORQUE LA COORDINACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO SE VERÁ REFLEJADA AL IMPLEMENTARSE ESTOS PROTOCOLOS EN TRÁNSITO Y VIALIDAD JUNTO CON LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y DE LAS ENCARGADAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOS CIUDADANOS NOS VERÍAMOS MEJOR O MENOS AFECTADOS EN EL TEMA DE LOS ATORONES VIALES, COMO

VUELVO A REPETIR YA ES EN TODOS LADOS, A CUALQUIER HORA Y EN TODO LUGAR, PERO NO OLVIDEMOS QUE PARA TODO BENEFICIO TENEMOS QUE PONER ALGO DE NUESTRA PARTE Y SI ES EN ESTE TEMA DE VIALIDAD SE VERÁ REFLEJADO EN OTROS TIEMPOS O DE OTRAS MANERAS, VOLVIENDO AL TEMA DE LA COORDINACIÓN VUELVO A RECALCAR COMO LO DIJO EL DIPUTADO RODRÍGUEZ A FAVOR DE LA COORDINACIÓN EN ESTE TEMA DE VIALIDAD Y DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LA COORDINACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “**ACUERDO ÚNICO:** LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES O EN SUS REGLAMENTOS PARA ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO Y REALICE CAMPAÑAS INFORMATIVAS CON SUFICIENTE ANTICIPACIÓN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL PREVIO A LA REALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE OBRAS VIALES, ASÍ COMO COORDINARSE CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN PARA LO ANTES EXPUESTO, ASÍ TAMBIÉN SE TOMEN EN CONSIDERACIÓN LAS HORAS DE MAYOR TRÁFICO VIAL CON EL FIN DE EVITAR SE TRASTOQUE EL TRÁFICO DE SUS MUNICIPIOS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR

EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUÉ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS

APROBADO QUE FUÉ, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, CON SU PERMISO PRESIDENTA Y MESA DIRECTIVA, MUY BUENAS TARDES A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA: **LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ÉSTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013, ÉSTE PODER LEGISLATIVO, BAJO EL ACUERDO 138, REALIZÓ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE A EFECTO DE LLAMAR A EL SUPLENTE DEL NOVENO REGIDOR DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, EN

CONSECUENCIA DE LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO SOLICITADA POR EL PROPIETARIO EL C. OBED ALEJANDRO MEZA HERNÁNDEZ, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, 126 Y 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NO OBSTANTE, EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, EL TITULAR SOLICITÓ SU REINCORPORACIÓN A SU CARGO EN SU CALIDAD DE TITULAR DE LA NOVENA REGIDURÍA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, SIN ENCONTRAR RESPUESTA ALGUNA A LA FECHA. AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ÉSTE PODER LEGISLATIVO, POSEE LA OBLIGACIÓN DE “*VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES.....*” A EFECTO DE QUE NO SE VULNEREN LAS GARANTÍAS DE SUS CIUDADANOS, MÁS AUN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 47 Y 56. EN ATENCIÓN A ELLO, ES QUE CREEMOS PERTINENTE HACER UN LLAMADO RESPETUOSO, EN ESTRICTA OBSERVANCIA A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO OBED MEZA HERNÁNDEZ, QUE FUÉ ELECTO CON LA MISMA NATURALEZA DE TODO Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EN FUNCIONES, QUE DICHO SEA DE PASO SE CONSIDERAN COMO IRRENUNCIABLES POR NUESTRO MARCO NORMATIVO. ES EN ATENCIÓN A ELLO QUE ANTE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE:

PUNTO DE **ACUERDO ÚNICO.**- LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, PARA QUE EN ATENCIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS LEYES Y REGLAMENTOS SECUNDARIOS, GARANTICE LOS MEDIOS PARA LA REINCORPORACIÓN DEL TITULAR DE LA NOVENA REGIDURÍA AL C. OBED ALEJANDRO MEZA HERNÁNDEZ, EN VIRTUD DE SU DECISIÓN DE HABER CONCLUÍDO SU LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A LA BREVEDAD POSIBLE. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, OCTUBRE DE 2014, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y FIRMAN TODOS LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO, EN BASE A ESTO, MESA DIRECTIVA SOLICITAMOS QUE SE VOTE ÉSTE EXHORTO EN ESTE MOMENTO, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “REITERADAMENTE CUANDO PROPONEMOS EXHORTOS A LOS MUNICIPIOS, GRITAN FOUL DE ÉSTE LADO, DICEN QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN AUTONOMÍA Y NO SE LES DEBE DE EXHORTAR NADA, ÉSTE ES UN PROBLEMA EXTRICTAMENTE MUNICIPAL, EXTRICTAMENTE POLÍTICO, POLÍTICA INTERNA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CREO QUE PUDIERA SER VIABLE EL EXHORTO SI SE TUVIERA LA COHERENCIA EN EL TRABAJO QUE SE HA REALIZADO EN ÉSTE MUNICIPIO, EN ÉSTE CONGRESO, PORQUE COTIDIANAMENTE QUEREMOS EXHORTAR A SANTA CATARINA POR ALGO, DICEN: “NO SE DEBE DE EXHORTAR

AL MUNICIPIO”, QUEREMOS EXHORTAR A MONTERREY, “NO SE DEBE DE EXHORTAR A MUNICIPIO” , ESTA BIEN ACABAMOS DE APROBAR UNO CON LOS 51, ESTOY DE ACUERDO, PERO NADAMAS QUIERO PUNTUALIZAR QUE COTIDIANAMENTE HA SIDO EN CONTRA ESE TIPO DE POSICIONAMIENTOS, AHORA PUES NO ESTOY EN CONTRA DE QUE USTEDES EXHORTEN A SU PROPIA ADMINISTRACIÓN O UNA ADMINISTRACIÓN DEL MISMO ORIGEN, DEL MISMO PARTIDO, ADELANTE, PERO QUE QUEDE EL ANTECEDENTE TAMBIÉN, PARA QUE CUANDO NOSOTROS QUERAMOS EXHORTAR ALGÚNA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA UN TEMA EN PARTICULAR NO VAYAN A SUBIR CON ESE TEMA DE DECIR QUE A LOS MUNICIPIOS NO SE LES EXHORTA POR TENER AUTONOMÍA MUNICIPAL. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “QUIERO TOMAR LA PALABRA A FAVOR, PORQUE ASÍ COMO ÉSTE CASO, VA HABER OTRAS LICENCIAS Y ESTÁ HABIENDO LICENCIAS DE HECHO DE ALGUNOS, CREO QUE TENEMOS DOS PENDIENTES DE SAN PEDRO Y DE OTROS QUE POR MOTIVOS DE QUE EL PROPIO MUNICIPIO LES DA TRABAJO, POR SALUD O POR OTROS TEMAS SE VAN A IR Y VIENEN, HAY MUCHOS DE AQUÍ QUE SE VAN A IR DE CANDIDATOS Y YO CREO QUE SIEMPRE HA HABIDO Y HA PREMIADO UNA CORDIALIDAD Y UN APEGO A LA LEGALIDAD PARA DAR LAS LICENCIAS O ACEPTAR LOS REGRESOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE TIENEN QUE REGRESAR, A FINAL DE CUENTAS ESTÁ EL VOTO CIUDADANO QUE ES LO MÁS SAGRADO Y SI LA GENTE LOS ELIGIÓ Y QUIEREN DESEMPEÑARSE O REGRESAR A SU CARGO QUE HABIAN DEJADO POR RAZONES JUSTIFICADAS QUE ESTE MISMO CONGRESO

CONOCIÓ, PUES DEBEN AHORA DE AUTORIZARSE, YO CREO QUE NO DEBEMOS DE CAER EN UNA GUERRA DE BLOQUEAR ALGUNOS PERMISOS Y OTROS NO, O TODOS PAREJOS O TODOS RABONES, Y TODOS O MUCHOS DE LOS DE AQUÍ VAN ANDAR DESPUÉS DE CANDIDATOS Y VAN A QUERER TAMBIÉN LICENCIAS, YO CREO QUE HAY QUE SER, APLICAR EXTRICTAMENTE LA LEY Y QUE SE DEN LAS LICENCIAS QUE SE DEBEN DE DAR Y QUE SE REINCORPOREN LOS SUPLENTES O LOS PROPIETARIOS QUE REGRESEN QUE DEBAN DE SER, ESO SIEMPRE HA SIDO ALGO QUE HA PREMIADO EN ESTE CONGRESO, SEAN DE UN PARTIDO U OTRO Y NO TIENE PORQUE CAMBIAR ESO, Y DEBE DE HABER UN RESPETO A TODOS LOS PARTIDOS O A TODOS LOS MUNICIPIOS QUE PUEDAN TENER SUS CIRCUNSTANCIAS QUE POR MUERTE, POR ENFERMEDAD, POR SITUACIÓN JUSTIFICADA QUE LA LEY PERMITE SE DEN ESTOS CAMBIOS, YO LES PEDIRÍA QUE SEAN CORDIALES Y QUE BUSQUEN APOYAR ESTE TIPO DE EXHORTOS QUE VAN ENCAMINADOS A QUE SE CUMPLA LA LEY Y DE OTRA MANERA PUES QUE EL CONGRESO TOME CARTAS EN EL ASUNTO, SI NO SE ESTÁ ACTUANDO CONFORME A DERECHO POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS, AUNQUE HAY UNA CIERTA AUTONOMÍA MUNICIPAL, TAMBIÉN HAY ATRIBUCIONES DE ESTE CONGRESO Y HAY OBLIGACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY Y LA CONSTITUCIÓN, IGUAL QUE EL CASO NUESTRO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. ESCUCHÉ CON ATENCIÓN LA SOLICITUD DEL COMPAÑERO ORADOR DE ACCIÓN NACIONAL Y QUISIERA DEJAR EN CLARO LO

QUE MENCIONA NUESTRO REGLAMENTO, EN EL CAPÍTULO DE LAS COMISIONES, EN EL ARTÍCULO 39 DICE: PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMENES LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO CONOCERÁN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS HABLA DE LAS COMISIONES, LA PRIMERA ES LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y EN SU INCISO “L” DICE: LA DECLARATORIA PARA PROVEER LA VACANTE DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, SI BIEN NO PODEMOS ACTUAR POR ENCIMA DE LO QUE DICE NUESTRO REGLAMENTO Y NUESTRAS LEYES LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y EL PLENO DE ESTE CONGRESO DA EL VISTO BUENO EN EL TEMA QUE ACABO DE LEER PARA LAS VACANTES Y PARA PROVEER LO NECESARIO PARA SURTIR ÉSTAS SUPLENCIAS, NO A LA INVERSA, UNA LICENCIA DE ÉSTE REGIDOR, EL PUESTO DE REGIDOR ES IRRENUNCIABLE PUEDE SOLICITAR LA LICENCIA Y EL CABILDO LA APRUEBA, SIN EMBARGO EL CONGRESO NO TIENE LA INJERENCIA PARA DECIRLE AL AYUNTAMIENTO QUE LO REINTEGRE, ESE ES UN TEMA MUNICIPAL, AHÍ EL ALCALDE DE JUÁREZ, ES QUIEN A LO MEJOR NO ESTÁ BIEN ASESORADO, O EL CABILDO NO LO DEJA HACER ESTA FUNCIÓN O ÉL NO QUIERE QUE EL CABILDO HAGA ÉSTA FUNCIÓN, DESCONOCEMOS LA RAZÓN, PERO EL REGIDOR ESTÁ EN PLENO DERECHO DE REGRESAR A SU LUGAR EN ESTE AYUNTAMIENTO, EL CONGRESO NO LO PUEDE NI PEDIR Y EL CONGRESO NO LO PUEDE ORDENAR, LO QUE NOSOTROS HACEMOS ES DARLE EL VISTO BUENO PARA LA SUPLENCIA, NO PARA EL REGRESO, ES LO QUE PODEMOS HACER EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SIN EMBARGO NO PODEMOS TENER UN MUNICIPIO CON UN AYUNTAMIENTO CON

ÉSTA VACANTE O CON ESTE TIPO DE SITUACIONES EN DONDE EL REGIDOR QUIERE INCORPORARSE NUEVAMENTE AL AYUNTAMIENTO Y TAL VEZ LAS DECISIONES QUE ESTÁ TOMANDO EL SUSTITUTO PUES SON ILEGALES, ENTONCES PUES HABRÁ QUE TOMAR ESO EN CUENTA TAMBIÉN Y NO NADAMÁS NOSOTROS, SI NO LAS PERSONAS QUE SE VEAN AFECTADOS EN ALGUNA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO PORQUE UN REGIDOR QUE NO DEBIERA ESTAR AHÍ, A LO MEJOR ESTÁ TOMANDO ESAS FUNCIONES, PERO YA TIENE QUE SER EL TEMA DEL AYUNTAMIENTO DIRECTAMENTE. ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUÉ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN (DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y DIP.FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO).

APROBADO QUE FUÉ, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “**LOS SUSCRITOS EDUARDO ARGUIJO Y ERICK GODAR UREÑA**, INTEGRANTES DE LA **FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** Y CON FUNDAMENTO EN EL 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: “HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL ACUMULAMIENTO DE EXPEDIENTES LEGISLATIVOS EN ESPERA DE SER DICTAMINADOS O SOMETIDOS A VOTACIÓN DEL PLENO ES EN PARTE OCASIONADO POR LA FALTA DE UN PROCESO MÁS ÁGIL EN EL QUE HACER DE ÉSTE CONGRESO LO QUE PROVOCA UN IMPORTANTE REZAGO EN NUESTRA LABOR, RETRASO QUE ES DURAMENTE CRITICADO POR LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE NUESTRO ESTADO, MISMOS QUE NOS ELIGIERON PARA SER SUS REPRESENTANTES, SIN EMBARGO EL DESASEO LEGISLATIVO Y LA FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA PARA LEGISLAR, ANALIZAR Y DICTAMINAR LOS DIVERSOS EXPEDIENTES SON LAS VERDADERAS CAUSAS DE ORIGEN DE TAL REZAGO, ESTO SUCEDE ESPECIALMENTE CON LOS DICTÁMENES DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, EN ALGUNAS OCASIONES SE ALUDE A UNA SUPUESTA FALTA DE ACUERDO ENTRE BANCADAS COMO JUSTIFICANTE ANTE EL POCO AVANCE EN LA MATERIA, PERO DICHA EXPRESIÓN ES SOLAMENTE UN EUFEMISMO QUE EN REALIDAD SIGNIFICA QUE NO SE HA LLEVADO A CABO UNA NEGOCIACIÓN EXITOSA ENTRE AQUELLOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE BUSCAN APROBAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS ALCALDES Y ENTES MANEJADOS POR POLÍTICOS DE SUS

MISMOS PARTIDOS, ESTO LÓGICAMENTE REPRESENTA EVIDENCIA CLARA DE QUE SE PRIVILEGIAN LOS INTERESES DEL PARTIDO POR ENCIMA DEL DEBER CONSTITUCIONAL, LO QUE PROVOCA UNA PARÁLISIS LEGISLATIVA QUE A VECES ES LO QUE MÁS CONVIENE A CIERTOS ACTORES POLÍTICOS, ESPECIALMENTE HOY QUE ES AÑO ELECTORAL, ÉSTA ES LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN MUCHO DE LOS EXPEDIENTES QUE CONTIENEN EL INFORME DE RESULTADOS DE LAS CUENTAS PÚBLICAS TANTO MUNICIPALES COMO LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO, MISMOS QUE AÚN NO HAN SIDO ANALIZADOS, DICTAMINADOS O SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, A CAUSA DE LAS FALLIDAS NEGOCIACIONES PARTIDISTAS QUE TRABAN EL PROCESO LEGISLATIVO Y VIOLAN LAS LEYES EN LA MATERIA, EN MUCHAS OCASIONES LA APROBACIÓN O EL RECHAZO DE UNA CUENTA PÚBLICA ESTÁ SUPERITADA AL INTERCAMBIO DE VOTOS ENTRE LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS CON EL OBJETIVO DE LOGRAR EL VISTO BUENO DE MANERA MUTUA EN CUENTAS QUE REPRESENTAN IRREGULARIDADES Y QUE SIN NEGOCIACIÓN DE POR MEDIO JAMÁS PODRÁN SER APROBADAS Y QUEDARÁN EN LA CONGELADORA. LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES CLARA, EN SUS ARTÍCULOS 7, 48 Y 52 EN DONDE SE ESTABLECEN LOS TIEMPOS IMPRORRÓGABLES EN LOS QUE LOS ENTES PÚBLICOS, EL CONGRESO Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DEBEN DE ENTREGAR, RECIBIR, DICTAMINAR Y SOMETER A VOTACIÓN LOS EXPEDIENTES QUE CONTIENEN LAS CUENTAS PÚBLICAS RESPECTIVAS, ES POR TODOS CONOCIDO QUE EL 31 DE MARZO DE CADA AÑO LOS ENTES PÚBLICOS DEBEN DE PRESENTAR EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO ANTERIOR QUE A SU VEZ ÉSTA DEBE DE SER ENTREGADA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL

ESTADO EN UN PERÍODO DE DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE DICHA DOCUMENTACIÓN, A PARTIR DE ESE MOMENTO LA AUDITORÍA SUPERIOR TIENE 130 DÍAS HÁBILES PARA ASÍ LLEGAR A ÉSTA SOBERANÍA EL INFORME DE RESULTADOS CONFORME A LO ESTIPULADO, ESTABLECIDO EN EL 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, POSTERIORMENTE LAS COMISIONES DE HACIENDA A LAS QUE CORRESPONDA TIENEN UN PLAZO DE DOS PERÍODOS ORDINARIOS PARA ANALIZAR, DICTAMINAR Y PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LOS EXPEDIENTES, ESTOS LAPROS EXPRESOS CONFORME A NUESTRAS LEYES PERMITEN DETERMINAR QUE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS FISCALES DE LOS AÑOS 2011 Y ANTERIORES SE ENCUENTRAN A LA FECHA EXCEDIDOS EN TIEMPO PARA SU DICTAMEN O VOTACIÓN DE ÉSTE CONGRESO ASÍ COMO TAMBIÉN TENEMOS YA EN PUERTA LAS DEL AÑO 2012 TAMBIÉN A PUNTO DE EXCEDERSE Y QUE PARA ÉSTE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES TENEMOS COMO PLAZO FATAL, ÉSTA SITUACIÓN IRREGULAR ES UN HECHO BOCHORNOSO QUE DESHONRA A ÉSTE PODER LEGISLATIVO SIN EMBARGO CON EL TRABAJO ÁRDUO DE LAS COMISIONES Y DE TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS, SI QUEREMOS LOGRARÍAMOS ACABAR CON EL REZAGO EXISTENTE EN MATERIA DE CUENTAS PÚBLICAS HACIA EL FINAL DEL MISMO PERÍODO ORDINARIO, POR ELLO PARA LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD ES NECESARIO URGENTE HACER UN LLAMADO A TODOS LOS PRESIDENTES, A TODAS LAS COMISIONES Y HACIENDA PARA QUE DICTAMINEN Y PRESENTEN AL PLENO LOS EXPEDIENTES DE CUENTAS PÚBLICAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE REZAGO, BAJO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y PONEMOS A CONSIDERACIÓN Y SOLICITAMOS DE MANERA RESPETUOSA SU VOTO A FAVOR

DEL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA....

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTA, SI NOS PUEDE LLAMAR AL ORDEN, NO SE ESCUCHA NADA DE LO QUE ESTÁ DICIENDO MI COMPAÑERO”

LA C. PRESIDENTA EN ESE MOMENTO SOLICITA A LOS PRESENTES RESPETO PARA EL ORADOR QUE ESTÁ EXPONRIENDO.

EL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO** CONTINUÓ EXPRESANDO: “LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS PRESIDENTES DE TODAS LAS COMISIONES DE HACIENDA DE ESTA SOBERANÍA A DICTAMINAR Y/O PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS DE CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES DEL AÑO 2012 Y ANTERIORES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE REZAGO.....” (INAUDIBLE)

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. YO ME SUMO A ÉSTE PUNTO DE ACUERDO HECHO POR MI COMPAÑERO EDUARDO ARGUIJO, CELEBRO QUE LO HAYA HECHO, CREO QUE NO TENEMOS NINGUNA EXCUSA PARA NO TRABAJAR Y CONCLUIR Y DICTAMINAR LAS CUENTAS QUE TENEMOS PENDIENTES, ES NUESTRA

OBLIGACIÓN, PARA ESO NOS PAGAN Y CREO QUE NECESITAMOS DAR BUENAS CUENTAS AL FINAL DE ÉSTE PERÍODO, POR LO TANTO ME SUMO, FELICITO, AGRADEZCO Y EXHORTO A TODOS MIS COMPAÑEROS Y A TODOS LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE HACIENDA RESPECTIVAS PARA QUE A LA BREVEDAD NOS CONVOQUEN PARA PODER CUMPLIR CON NUESTRO REZAGO Y NUESTRA TAREA. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA/EL DIP. EDUARDO ARGUIJO SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUÉ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 30 DE VOTOS

APROBADO QUE FUÉ, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA UN PUNTITO CORTO DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

PRESENTE, HONORABLE ASAMBLEA. **LOS SUSCRITOS ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 Y 104 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO NOS PERMITIMOS PONER A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA ASAMBLEA PUNTO DE ACUERDO Y SIRVE DE APOYO LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: COMO ES SABIDO POR TODOS EN EL ÁREA METROPOLITANA SE CONSTRUYEN DIVERSAS OBRAS VIALES QUE SON NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE NUESTRA CIUDAD, POR TAL MOTIVO A DIARIO LOS AUTOMOVILISTAS TIENEN QUE SUFRIR CON GRANDES EMBOTELLAMIENTOS POR EL GRAN CONGESTIONAMIENTO PROVOCADO EN LA ELABORACIÓN DE LAS MISMAS, CONSTANTEMENTE ENCONTRAMOS CALLES CERRADAS Y DESVIACIONES PARA EVITAR QUE LOS AUTOMOVILISTAS TRANSITEN POR EL LUGAR TRABAJADO, LO ANTERIOR ES UNA PENITENCIA QUE HAY QUE CUMPLIR TODA VEZ QUE PARA EL AVANCE DE UNA CIUDAD MODERNA COMO LO ES LA NUESTRA SE REQUIERE ESTE TIPO DE OBRAS Y NECESITAMOS LLENARNOS DE PACIENCIA Y ESPERAR EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO PARA QUE CULMINEN LAS MISMAS Y ASÍ PODER VOLVER A LA NORMALIDAD, YA MEJORADA POR LA OBRA REALIZADA, ENTENDEMOS POR LO TANTO Y NOS RESIGNAMOS A TENER QUE SOPORTAR LOS CIERRES DE CALLES Y LOS CONGESTIONAMIENTOS QUE NOS AFECTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS EN LO QUE NO COINCIDIMOS ES EN QUE SI SABEMOS DEL GRAN PROBLEMA PROVOCADO POR LAS MISMAS, ADEMÁS NOS VEAMOS AFECTADOS

POR LOS CIERRES DE CALLES Y AVENIDAS QUE SE GENERAN POR LAS CARRERAS DE ATLETISMO Y EN OCASIONES DE BICICLETAS, NOSOTROS NO ESTAMOS EN CONTRA DE QUE SE FOMENTE EL DEPORTE Y EL USO DE LA BICICLETA Y ASI MISMO EL ATLETISMO, EN LO QUE DIFERIMOS ES EN LOS ESPACIOS QUE SE USAN PARA LAS MISMAS, PORQUE CONSIDERAMOS QUE NUESTRA VIALIDAD EN LA CIUDAD ACTUALMENTE CON TODAS LAS OBRAS EN CONSTRUCCIÓN SE ENCUENTRA SATURADA Y EN ESTOS MOMENTOS, SI AUNADO A LAS OBRAS SE CIERRAN MAS CALLES POR EVENTOS DE CARRERAS, DE ATLETISMO Y BICICLETAS, TRASTOCA EN GRAN FORMA EL TIEMPO QUE LOS AUTOMOVILISTAS REQUIEREN PARA TRASLADARSE DE UN LUGAR A OTRO, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ATENTAMENTE SOLICITAMOS **ÚNICO.-** SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA PARA QUE EN DADO CASO DE PRETENDER REALIZAR UN EVENTO TANTO DE ATLETISMO COMO BICICLETA NO AFECTE LA VIALIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA Y LOS MISMOS SE REALICEN EN ÁREAS IDÓNEAS PARA TAL EFECTO, OBVIAMENTE ESTOS LUGARES SEAN DISTINTOS A LAS AVENIDAS Y CALLES DE NUESTRA CIUDAD, LO ANTERIOR ÚNICAMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y VUELVA LA NORMALIDAD VIAL, SIN OTRO PARTICULAR, LO FIRMAMOS LOS DIPUTADOS EDUARDO ARGUIJO Y SU SERVIDOR ERICK GODAR UREÑA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS

MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUÉ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUÉ, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 160 ANIVERSARIO DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.
 - a) HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA.
 - b) USO DE LA PALABRA A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS.
- USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES.

- USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
 - USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
 - USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
 - c) INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO POR ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA “DAVID ALFARO SIQUEIROS” Y LA BANDA DE MÚSICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
 - d) PROYECCIÓN DE VIDEO CONMEMORATIVO DEL 160 ANIVERSARIO DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.
 - e) HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA.
 - f) CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 160 ANIVERSARIO DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FÉ:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

DIP. IMELDA GUADALUPE
ALEJANDRO DE LA GARZA.